

EJE	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio	REPORTE DEL IV TRIM 2024 (según fecha de inicio)
Eje 1. Velocidades seguras		1.1.1. Fortalecer la implementación de medidas de gestión de velocidad	Formular el Plan de Gestión de Velocidad teniendo en cuenta el marco normativo nacional	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	1 de febrero de 2024	Se ha venido participando en reuniones con consultores de Banco Mundial sobre " <i>Digital Road Traffic Speed Limit Study</i> " para revisar su potencial uso en el Plan de Gestión de Velocidad. Las reuniones se han desarrollado los días: 8 de noviembre, 19 de noviembre y 20 de diciembre. Como evidencia, se incluye memoria de las reuniones adelantadas.
			Garantizar la operación de los sistemas automáticos y semiautomáticos, destinados al control del exceso de velocidad en los diferentes puntos autorizados en la ciudad, dejando como evidencia un reporte mensual estado de las cámaras	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT)	1 de enero de 2024	Para el cierre del tercer trimestre de 2024 se cuenta con 48 cámaras automáticas instaladas destinadas para el control de excesos de velocidad, de las cuales 33 se encuentran en condiciones de operación y 15 en verificación por falla en comunicaciones o posible hurto de componentes, por lo cual no ha sido posible su operación, con corte al 31 de diciembre. Durante el trimestre se gestionaron las ofertas requeridas para la reposición de tapas y cableado eléctrico y de comunicaciones requerido para la reparación de los puntos y cámaras de fotodetección vandalizados con el fin de incrementar el número de cámaras operativas en la ciudad. Se remite detalle en el documento "ACCIÓN-1.1.1_SEGUIMIENTO_OPERATIVIDAD_SAST.pdf"
			Apoyar las acciones de pedagogía para persuasión y disminución de la velocidad mediante el personal de grupo guía.	Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	26 de octubre de 2023	Para el último trimestre del año el personal de Grupo Guía con el apoyo de la Oficina Asesor de Comunicaciones desarrollo un total de 44 actividades de pedagogía dirigida a todos los actores viales.
			Apoyar en la formulación del Plan de Gestión de Velocidad, mediante la participación en mesas de trabajo y formulación de un plan conceptual de intervenciones de medidas de gestión de velocidad.	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) Dirección Técnica de Proyectos -DTP	1 de mayo de 2024	En el IV Trimestre del 2024 se aprobo el diseño de señalización del convenio IDU 1432-2019 Avenida Villas - Av. Tibabita por parte de la SDM, a través del oficio SS 202431107661311. Asimismo, se aprobo el diseño de semaforización del CTO IDU 1715-2022 Ciclorruta carrera 100 por parte de la SDM, a través del oficio SEMA 202432214003721
			Apoyar en la formulación del Plan de Gestión de Velocidad, mediante la participación en mesas de trabajo y formulación de un plan conceptual de intervenciones de medidas de gestión de velocidad.	Unidad de Mantenimiento Vial - UAERMV	1 de mayo de 2024	Este trimestre se radicó y publico en la sigestion interna de la entidad la poltica de seguridad vial con el fin de establecer medidas de prevención con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de siniestros viales en la operación, a través de la formación en hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía, tanto para los colaboradores que realizan desplazamientos misionales como para todos colaboradores que realizan trayectos en in itinere independientemente de su rol en la vía (ciclista, motociclista, conductor de vehículo, peatón y/o pasajero). A través de la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos, informáticos, documentales, financieros y de infraestructura necesarios, se garantiza la ejecución y mejoramiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial, los Programas y Campañas para una conciencia vial segura en la UAERMV. Se comparte documento.
	1.1 Gestión de velocidades más seguras		Solicitar implementación de medidas de mitigación y gestión de la velocidad con el fin de disminuir los riesgos viales, que surjan en la revisión de proyectos, estudios de tránsito, etc., donde se evidencia presencia de pasos peatonales (seguros o a riesgo) y equipamientos.	Subdirección de Infraestructura (SI)	1 de febrero de 2024	En el periodo de octubre a diciembre de 2024, la Subdirección de Infraestructura en la revisión de Estudios de Tránsito, de Transporte y Tránsito, y de Demanda y Atención de Usuarios, solicitó la implementación de medidas de mitigación y gestión de la velocidad con el fin de disminuir los riesgos viales donde se evidenció presencia de pasos peatonales, mediante los oficios que se adjuntan. • Observaciones al Estudio de Tránsito (ET) Versión dos (V2) contrato IDU 1659 de 2023 "Elaborar estudios de tránsito de los proyectos a cargo del Instituto De Desarrollo Urbano en la ciudad de Bogotá D.C ampliación de la Avenida Bosa (calle 63 sur) entre la Avenida Santa Fé y Carrera 95 A y la Avenida Longitudinal De Occidente- Sur". – oficio SI 202422414959121 • Concepto favorable metodología para desarrollo del ET contrato 636 de 2024 "Elaboración de los estudios, diseños y construcción del intercambiador vial en la intersección de la Avenida Medellín (Calle 80) con Avenida Las Quintas (Carrera 119) y la Carrera 120 en Bogotá D.C." – oficio SI 202422416044121 • Observaciones al ET versión dos (v.2) contrato 436 de 2021 Alcaldía Local de Usme "Realizar la consultoría de estudios y diseños de ciclo - infraestructura en la localidad de Usme en Bogotá D.C.". – oficio SI 202422415051031 • Observaciones ET Versión Uno (V1) CTO IDU-1659-2023 "Av. Darío Echandía en el tramo comprendido entre la Av. Ciudad de Villavicencio hasta la Av. de las Guacamayas y de la Av. de las Guacamayas en el tramo comprendido entre la Av. Darío Echandía y la Av. Caracas en Bogotá D.C" – oficio SI 202422414825871 • Observaciones ET Versión dos (V2) Contrato IDU 1659 de 2023 "Elaborar estudios de tránsito de los proyectos a cargo del Instituto De Desarrollo Urbano (IDU) en la ciudad de Bogotá D.C. – ampliación de la Av. José Celestino Mutis (Calle 63) entre la Av. Del Congreso Eucarístico (Carrera 68) y Av. De La Constitución (Carrera 70). – oficio SI 202422415051021 • Concepto favorable Metodología Versión Tres (V3) – Contrato IDU-1801-2023 "Elaboración y/o ajuste y/o complementación de los estudios y diseños y construcción de los accesos viales para la Operación Estratégica María Paz Corabastos" – SI 202422412931211 • Observaciones ET Versión uno (V1) Cumplimiento de la Acción Popular 2010-00041-01: "Paso peatonal provisional en el costado sur de la Calle 151 con Av. Carrera 15 – oficio SI 202422415866071 • Observaciones ET Versión uno (V1) Contrato IDU 1801 de 2023 "Elaboración y/o ajuste y/o complementación de los estudios y diseños y construcción de los accesos viales para la Operación Estratégica María Paz Corabastos: intersección a desnivel a la altura de la Av. De Las Américas con Av. Agoberto Mejía y la reconfiguración de retornos, así como la Av. Agoberto Mejía entre la intersección con la Av. De Las Américas y sectores complementarios, en Bogotá D.C. – oficio SI 202422416806731 • Observaciones a la metodología de Estudio de Demanda y Atención de Usuarios (EDAU) del Proyecto Estación De Servicio Lijacá AK 7 No. 186-45/51/53 – oficio SI 202422416926831 • Observaciones a la metodología para el EDAU Héroes 80 - Kr 20C No. 77-66 – oficio SI 202422416901361. • Aprobación metodología para la estructuración del Estudio de Movilidad correspondiente al proyecto Contrato de Consultoría SDHT 1339 de 2024 – Lote 1 AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA. "Realizar los estudios y diseños definitivo para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo POTOSI, en la localidad de Ciudad Bolívar". - oficio SI 202422416901061.

EJE	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio	REPORTE DEL IV TRIM 2024 (según fecha de inicio)
			Diseñar y divulgar a través de canales de comunicación medidas de gestión de la velocidad que promuevan la cultura para la movilidad y seguridad vial.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	Segundo trimestre de 2024	Durante el periodo de octubre a diciembre, la Oficina de Comunicaciones utilizó los canales de comunicación externa de la Secretaría de Movilidad para difundir de manera constante diversos mensajes sobre las conductas seguras que todos los actores viales deben adoptar para salvaguardar su vida en las vías. Se hizo un énfasis particular en el respeto a los límites de velocidad y en las consecuencias que pueden derivarse de no seguir esta norma. Las comunicaciones se integraron a las tendencias y situaciones nacionales, subrayando que, sin importar la ocasión, la protección de la vida y el cumplimiento de las normas de tránsito deben ser siempre una prioridad. En este contexto, se trabajaron los siguientes temas: • Mensajes de segura para el mes de octubre (Halloween) • Lanzamiento campaña No Somos una Cifra, Respeta el Límite • Orientaciones sobre qué hacer en caso de un siniestro que implique solo daños materiales • Analogías para bajar la velocidad • Implementación y resultados de los resaltos parabólicos • Estrategias No Somos una Cifra para disminuir la velocidad en la ciudad. • Campaña Plan Navidad
			Implementar acciones pedagógicas en seguridad vial que promuevan la gestión de la velocidad.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	26 de octubre de 2023	En el último trimestre del año 2024 se llevaron a cabo 35 acciones pedagógicas en seguridad vial enfocadas en la promoción de la gestión de la velocidad, a través del desarrollo de capacitaciones en el módulo de velocidad, acciones en vía con motociclistas y acciones en intersección semafórica a través de mensajes en torno a la gestión de la velocidad, con una participación total de 2.966 personas.
			Desarrollar un estudio de límites de velocidad en los corredores de la malla vial arterial	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	1 de julio de 2024	Durante el trimestre, se avanzó en la elaboración del DTS sobre el estudio de límites de velocidad y del documento resumen sobre la aplicación y resultados de la metodología para el establecimiento de límites de la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV. En el documento resumen sobre la aplicación de la metodología se incluyeron los resultados obtenidos para los 14 corredores principales de Bogotá. Asimismo, se realizaron espacios de trabajo y articulación con la Cooperación Bloomberg y WRI para obtener insumos para el estudio de límites de velocidad.
		1.1.2. Innovar para la gestión de velocidad	Avanzar en la formulación de un piloto con radares para retroalimentación a conductores sobre velocidad	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	1 de abril de 2024	Durante el trimestre se avanzó en la conceptualización del piloto de radares pedagógicos para informar a conductores sobre su velocidad de circulación. Como parte de este se establece un documento con una estructura de objetivos, etapas, actividades clave que se deben abordar para el desarrollo de esta prueba piloto.
			Investigar sobre nuevas tecnologías para la gestión de la velocidad de acuerdo con los requerimientos de las diferentes áreas de la entidad, dejando como evidencia las actas	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT)	1 de enero de 2024	Se da continuidad a la actividad del 29 de agosto de 2024, donde se realizó un Workshop convocado por la SDM en el marco del Convenio con ETB para el fortalecimiento y renovación del Sistema Inteligente de Transporte con el fin de investigar sobre nuevas tecnologías en el mercado para la detección automática de infracciones de tránsito, comportamientos inadecuados que afectan la seguridad vial en la ciudad así como robustecer el sistema de vigilancia, monitoreo y recopilación automatizada de información para la toma de decisiones de la Entidad. Se define el protocolo para la realización de pruebas de concepto en el documento "ACCIÓN -1.1.2_(1)_ PROTOCOLO DE PRUEBAS DE CONCEPTO (PoC) .pdf" Así mismo, se realizan mesas de trabajo y seguimiento por correo electrónico a ETB con el fin definir los puntos donde se realizaran las pruebas con cada fabricante, los cronogramas de inicio de cada fase de las pruebas y el alistamiento de la fuerza de trabajo para el correcto desarrollo de las mismas, esto se resume en el anexo "ACCIÓN -1.1.2_(2)_DEFINICIÓN ACTIVIDADES PoC.pdf".
	1.2 Control y monitoreo de velocidades	1.2.1. Ampliar el control automático de velocidad en la malla vial arterial con cámaras salvavidas - SAST-fijas y móviles	Gestionar, coordinar y hacer seguimiento a los requerimientos para la solicitud de nuevos puntos de fotodetección identificados como críticos por excesos de velocidad dentro del plan de expansión del SIT, dejando como evidencia las actas de las mesas de trabajo.	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT)	1 de enero de 2024	Para el cuarto trimestre de 2024 y de acuerdo con la resolución 20203040011245, la Agencia Nacional de Seguridad Vial realizó la aprobación de renovación para 9 puntos de fotodetección para la instalación y operación de SAST, por medio de las resoluciones número 802, 798, 780, 785, 779, 772, 781, 771, 773 del año 2024. Se adjuntan soportes de radicados de aprobación en el documento ACCIÓN-1.2.1_(1)_ SOPORTES APROBACIONES ANSV Por otra parte, se realizó la radicación de 15 puntos adicionales para la renovación de la autorización por parte de la ANSV para la instalación y operación de dispositivos semiautomáticos y 27 puntos para la instalación y operación de dispositivos automáticos.
			Formulación de metodología para la ubicación aleatoria de cámaras en puntos de fotodetección aprobados por la ANSV	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	1 de octubre de 2024	Durante el trimestre se avanzó en la conceptualización de la metodología para la ubicación aleatoria de cámaras en puntos de fotodetección aprobados por la ANSV. Como parte de este se establece un documento con una estructura de objetivos, etapas, actividades clave que se deben abordar para el desarrollo de esta prueba piloto y se trabajó de manera conjunta con la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT) en las metodologías ya desarrolladas de identificación de puntos críticos, para ser considerados en la nueva metodología.
		1.2.2.Desarrollar un sistema de reporte de exceso de velocidad en articulación con el Sistema Inteligente de Transporte de Bogotá – SIT-B	Avanzar en la formulación del Plan Maestro del SIT-B	Subsecretaría de Gestión de la Movilidad (SGM)	15 de enero de 2024	Se avanzó en el Documento Técnico de Soporte con el desarrollo de anexos de servicios SIT que permitirán su implementación posterior
			Realizar controles de velocidad a la flota de operación de Transmilenio.	Transmilenio S.A. - Dirección Técnica de Seguridad (DTS)	1 de abril de 2024	Bajo tecnología SIRCI-FMS, se han identificado 614 incumplimientos por velocidades mayores a 55 km/h generando 138 infracciones de octubre a diciembre del 2024. A partir de los análisis de los registros de excesos de velocidad que se transmiten al CdeG, se han identificado y notificados de manera preventiva 72,203 excesos de velocidad superiores a 55 km/h durante los meses de octubre a diciembre del 2024.

Nota: Resaltado en azul, actividad que complementa Plan de Acción. Resaltado en verde, no aplica solicitud de reporte por fecha de inicio.

EJE	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio	REPORTE DEL IV TRIM 2024 (según fecha de inicio)
2.1. Implementación de requerimientos vehiculares y elementos de protección para la seguridad vial		2.1.1. Implementar requerimientos de seguridad vehicular y de elementos de protección para la adquisición, alquiler o concesión de flota de las entidades del Distrito	La SDM elaborará el instrumento de caracterización de los elementos de seguridad vehicular y de protección personal para efectuar el diagnóstico en las Entidades priorizadas con el apoyo del equipo PESV de la DPM-SDM y los pares correspondientes en las Entidades que se definan. Se elaborarán los análisis pertinentes para identificar los elementos de viable implementación y el Documento Técnico de soporte correspondiente para las tipologías priorizadas en esta vigencia	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	Primer trimestre de 2024	Se completó al 100% la fase de diagnóstico. Adicionalmente, Se avanzó en la elaboración del DTS de Requerimientos de Seguridad Vehicular a las tipologías de carga asociadas a las Entidades IDU, UMV y EMB; se dio paso a la fase de definición de requerimientos mediante la elaboración de 2 metodologías de estudio de mercado y la articulación de los equipos técnico, tecnológico, legal y financiero para adelantar los análisis de viabilidad correspondientes. Se identificó multidisciplinariamente el alcance de los análisis de viabilidad y los insumos necesarios para llevarlos a cabo. Paso seguido se adelantaron las consultas de información correspondientes, tanto a las Entidades priorizadas como a los proveedores de vehículos nuevos y de elementos de seguridad vehicular con potencial de implementación a la flota en operación.
			El IDIGER implementará requerimientos de seguridad vehicular para la adquisición o contratación directa o indirecta que considere pertinentes entre tanto la SDM define lineamientos en la materia. También atenderá las solicitudes de suministro de información que allegará la SDM, con el fin de proporcionar material base de análisis; en particular suministrará la información de requerimientos de seguridad vehicular y elementos de protección que estén aplicando a la fecha en los procesos de adquisición o contratación directa o indirecta (si aplica) y efectuará el diligenciamiento del instrumento de inventario de caracterización de la seguridad vehicular de la flota adquirida o contratada directa e indirectamente.	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)	1/1/2024	"El IDIGER incluyó los requerimientos establecidos en las normas nacionales Resolución 5666 de 2003 expedida por el Ministerio de Transporte por la cual se reglamentan las características técnicas de las salidas de emergencia en los vehículos de transporte de pasajeros. Resolución 003777 de 2003 expedida por el Ministerio de Transporte referente a transmisión luminosa de los vidrios polarizados, entintados u oscurecidos. Resolución 1122 de 2005 expedida por el Ministerio de Transporte por la cual se reglamentan los dispositivos para el control de la velocidad. Sistema de acceso especial para personas con discapacidad o en situación de movilidad reducida en concordancia con lo señalado en la Ley 1346 de 2009 y 1618 de 2013. Y se incluyó un vehículo híbrido, a través de los contratos: CONTRATO FONDIGER-086-2024 CONTRATO FONDIGER-117-2024"
			Contratación de rutas escolares: Se remitirá un informe generado por la interventoría, que da cuenta del resultado de verificación de las cláusulas contractuales de las rutas escolares, en cuanto a los requerimientos de Seguridad Vial que deben contener los vehículos que prestan el servicio especial de transporte de estudiantes. Esta actividad se realiza al inicio de la operación de los contratos de las rutas escolares.	Secretaría de Educación del Distrito (SED)- DBE	Segundo trimestre de 2024	SED: Se remite informe que da cuenta del resultado de verificación de las cláusulas contractuales de las rutas escolares, en cuanto a los requerimientos de Seguridad Vial que deben contener los vehículos que prestan el servicio especial de transporte.
			Apoyar en la articulación entre la Dirección Técnica de Seguridad de Transmilenio y la Oficina de Seguridad Vial de la SDM en el desarrollo de los análisis para la actualización de los requerimientos mínimos de equipamientos/herramientas de seguridad vial de la flota del SITP.	Subdirección de Transporte Público (STPU)	Segundo trimestre de 2024	a) Se asistió a la visita en el Patio del Portal del Sur, el 03 de diciembre de 2024, en dónde se analizó la variación de puntos ciegos dependiendo del tipo de flota de los buses zonales del SITP.
			Apoyar en la articulación con las entidades de orden nacional, regional (ARM) y distrital, así como las dependencias de la SDM pertinentes en el tema, para el análisis, definición y/o actualización de los requerimientos mínimos de seguridad vial en la flota intermunicipal que opere dentro de Bogotá o en la jurisdicción de la Agencia Regional de Movilidad.	Subdirección de Transporte Público (STPU)	Segundo trimestre de 2024	a) Se generó espacio en la Mesa de Trabajo de Seguridad Vial en Transporte Intermunicipal para que la ANSV expusiera los avances en política de seguridad vehicular en vehículos de más de 9 pasajeros. b) Se hizo anotaciones de la presentación de la ANSV sobre los avances en política de seguridad vehicular en vehículos de más de 9 pasajeros.
			Se efectuará el diligenciamiento del instrumento de inventario de caracterización de la seguridad vial vehicular y elementos de protección entre otras solicitudes que allegará la SDM, como base para el análisis de requerimientos a implementar en los procesos de adquisición o contratación directa e indirecta de la Entidad (vehículos de carga, y vehículos privados o alquilados para el transporte de personal). Se adelantará el Plan de Mantenimiento Anual que se refiere al Control del Mantenimiento Preventivo de los vehículos por medio de un cronograma: Validación de Cambios de Aceite, nivelación de fluidos, cambios de llantas de acuerdo al kilometraje de la flota de la entidad a través del plan de mantenimiento. Se adelantará el chequeo Pre operacional de los vehículos: Validación de todos los sistemas que componen el vehículo.	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) DTP (Vehículos de Carga) STRF (Vehículos privados o alquilados para el transporte del personal IDU)	1 de enero de 2024	1. Preoperacionales oct 2024. 2. Preoperacionales nov 2024. 3. Preoperacionales dic 2024. 4. Plan de mantenimiento vehicular 2024. 5. Herramienta de caracterización seguridad Vehicular Distrito. .2024

EJE	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio	REPORTE DEL IV TRIM 2024 (según fecha de inicio)
Eje 2. Vehículos seguros			La UAERMV implementará los requerimientos de seguridad vehicular para la adquisición o contratación directa o indirecta que considere pertinentes entre tanto la SDM define lineamientos en la materia. También atenderá las solicitudes de suministro de información que allegará la SDM, con el fin de proporcionar material base de análisis; en particular suministrará la información de requerimientos de seguridad vehicular y elementos de protección que esten aplicando a la fecha en los procesos de adquisición o contratación directa o indirecta (si aplica) y efectuará el diligenciamiento del instrumento de caracterización de la seguridad vehicular de la flota adquirida o contratada directa e indirectamente.	Unidad de Mantenimiento Vial - UAERMV	1 de enero de 2024	El martes 5 de noviembre se convocó a reunión entre entidades y se presentó un proyecto de requerimientos de seguridad vehicular para vehículos de carga, liderado por Gonzalo López y Andrea Zambrano. Se destacó la finalización de la fase de diagnóstico, que identificó áreas de alta siniestralidad y la falta de sistemas de protección en camiones, lo que pone en riesgo a otros usuarios de la vía. La siguiente fase se enfocará en el análisis de viabilidad técnica, legal y financiera de los requerimientos, y se planea realizar mesas de trabajo para recibir retroalimentación de los participantes. Además, se discutieron normativas de seguridad vehicular y la importancia de cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones para las licitaciones. Se abordaron las dificultades para encontrar información sobre vehículos de carga y se acordó la necesidad de clarificar definiciones y requisitos para optimizar el proceso de licitación. La colaboración entre las entidades involucradas fue enfatizada como esencial para mejorar la seguridad en la contratación de vehículos y maquinaria. Por otro lado, dentro de los compromisos de la UAERMV fue compartir el documentos de estructuración del proceso de adquisición de flota nueva de la UAERMV en curso, la cual fue enviada el 6 de noviembre. Se anexa documento estructurados.
			La SDS implementará los requerimientos de seguridad vehicular para la adquisición o contratación directa o indirecta que considere pertinentes entre tanto la SDM define lineamientos en la materia. También atenderá las solicitudes de suministro de información que allegará la SDM, con el fin de proporcionar material base de análisis; en particular suministrará la información de requerimientos de seguridad vehicular y elementos de protección que esten aplicando a la fecha en los procesos de adquisición o contratación directa o indirecta (si aplica) y efectuará el diligenciamiento del instrumento de caracterización de la seguridad vehicular de la flota adquirida o contratada directa e indirectamente.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	1 de enero de 2024	Para el 4 trimestre, consecuentes con la línea de inspección diaria de los vehículos adquiridos por la Secretaría de Salud, se realizó la mencionada actividad dejando registro en el formato de inspección de vehículos; en constancia firma el mencionado formato quien realiza el seguimiento y el encargado de la oficina de transportes. Se comparte copias en PDF de los formatos de inspección de vehículos diligenciados.
			Documentar el plan de mantenimiento de los vehículos propios de la Terminal de Transporte.	Terminal de Transporte	1 de abril de 2024	Se presentan las evidencias de los mantenimientos de los vehículos propios de la Terminal de Transporte S.A., en el que se evidencia el cumplimiento de contar con vehículos seguros para la operación de la Terminal y traslado de los funcionarios.
		2.1.2. Implementar incentivos y desincentivos a la circulación de vehículos de carga y paulatinamente a otras tipologías en el marco del ascenso tecnológico a vehículos más seguros en el Distrito	Cobros por externalidades: Estructuración de la siguiente fase del pico y placa solidario para incluir nuevas variables en el cobro teniendo en cuenta diferentes criterios de priorización en donde se incluye la siniestralidad y elementos de seguridad vial vehicular.	Subdirección de Transporte Privado (STPR)	01/10/2024	La SDM está elaborando un análisis de evaluación del impacto de las medidas de gestión de la demanda en los últimos años. Con los resultados obtenidos del diagnóstico y elementos adicionales, adelanta la estructuración de un esquema de transición del actual esquema de restricción y Pico y Placa Solidario hacia una política de cobro por uso. Se están evaluando posibles escenarios de implementación, poblaciones interesadas, excepciones necesarias y requerimientos para el nuevo esquema.
	2.2. Promoción de vehículos seguros, elementos de protección, tecnología e innovación para la seguridad vial	2.2.1. Dinamizar la comercialización de vehículos seguros y elementos de protección personal en Bogotá D.C.	Apoyar a la OSV en el mapeo de actores y mesas de trabajo para formular el plan de dinamización de la comercialización de vehículos seguros y elementos de protección personal	Subdirección de Transporte Privado (STPR)	01/04/2024	Se realizó consulta en el RUNT de los siniestros para identificar las empresas propietarias de los vehículos comprometidos. Una vez identificados se plantea el plan de trabajo por medio de la RSV y RLU para realizar estrategias de sensibilización.
			Apoyar a las dependencias de la SDM y entidades de orden nacional, regional y distrital competentes para la promoción de vehículos de transporte público seguros.	Subdirección de Transporte Público (STPU)	Segundo trimestre de 2024	a) Se asistió a la visita en el Patio del Portal del Sur, el 03 de diciembre de 2024, en dónde se analizó la variación de puntos ciegos dependiendo del tipo de flota de los buses zonales del SITP. b) Se generó espacio en la Mesa de Trabajo de Seguridad Vial en Transporte Intermunicipal para que la ANSV expusiera los avances en política de seguridad vehicular en vehículos de más de 9 pasajeros. c) Se hizo anotaciones de la presentación de la ANSV sobre los avances en política de seguridad vehicular en vehículos de más de 9 pasajeros.
		2.2.2. Comunicar y visibilizar alternativas de mercado en materia de vehículos, tecnología e innovación para la	Se asesorará técnicamente al 40% de entidades del distrito, sobre requerimientos y recomendaciones sobre flota segura y los elementos de seguridad vial de la misma. Evidencia: elaborar una Guía para el diseño, implementación y autodiagnóstico del PESV para entidades del distrito. Listado de empresas o personal que asiste a talleres y/o asesorías técnicas.	DPM - Equipo PESV	Primer trimestre de 2024	Durante el cuarto trimestre de 2024 se realizaron reuniones el 9, 16 y 30 octubre ó el 26 de septiembre un taller virtual liderado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para conocer y actualizar el estado de los PESV de las entidades distritales, además de presentarles los avances del documento ABC del PESV que se viene trabajando entre al SDM y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Quedando como compromiso que durante octubre de 2024 se realicen 4 mesas de trabajo con otras entidades del distrito que ya han implementado el PESV para terminar el contenido del ABC ya que a la fecha se tiene avance en 10 pasos de un total de 24, la idea es que este ABC sirva de consulta para que cualquier entidad del distrito tenga una orientación de cómo diseñar e implementar su PESV, independientemente de su función principal diferente a la actividad de transporte.
			Se planearán y desarrollarán espacios de capacitación sobre los elementos de seguridad vehicular que exige la normatividad vigente a las organizaciones de la RLU y RSV, y los documentos que se generen en la Entidad.	Subdirección de Transporte Privado (STPR)	01/10/2024	Desde la RLU se llevó a cabo un espacio el 7 de noviembre de 2024 para validar y utilizar un vehículo eléctrico. Aunque la actividad no se centró específicamente en seguridad vial, el impulso hacia vehículos eléctricos incluye innovaciones en este ámbito. Estos pueden contar con sistemas avanzados, como el frenado regenerativo y el control de estabilidad, entre otros.
			Se planearán y ejecutarán campañas de sensibilización y conocimiento del documento de requerimientos de seguridad vehicular y elementos de protección personal, con enfoque distrital, sus empresas contratistas y organizaciones de las redes, en conjunto entre la Red de Logística Urbana y la Red de Seguridad Vial	Subdirección de Transporte Privado (STPR)	01/10/2024	Por medio de las empresas involucradas en los eventos consultados en el RUNT se identificaron 3 empresas que pertenecen a la RLU, a las cuales se tiene programada realizar jornadas de sensibilización para el 2025

Nota: Resaltado en azul, actividad que complementa Plan de Acción. Resaltado en verde, no aplica solicitud de reporte por fecha de inicio.

EJE	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio	REPORTE DEL IV TRIM 2024 (según fecha de inicio)
		seguridad vial en Bogotá D.C.	Divulgar a través de los diferentes canales de comunicación con los que cuenta la SDM, información sobre las últimas tendencias en seguridad vial vehicular, elementos de protección personal, tecnología e innovación en este ámbito, de acuerdo con los insumos y orientaciones dadas por la Oficina de Seguridad Vial	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	Segundo trimestre de 2024	Durante el periodo de octubre a diciembre la Oficina de Comunicaciones intensificó sus mensajes para promover la seguridad vial a través de sus canales de comunicación institucionales. Se llevaron a cabo capacitaciones dirigidas a conductores de vehículos de carga, enfocadas en la identificación y prevención de accidentes relacionados con los puntos ciegos de sus vehículos. Estas actividades incluyeron la instalación de stickers informativos en los vehículos y la difusión de videos educativos sobre seguridad vial. Además, la SDM desarrolló campañas específicas para las temporadas de Halloween, Navidad y los puentes festivos, con el objetivo de concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de respetar las normas de tránsito y adoptar conductas seguras en las vías. Estas campañas se difundieron a través de las redes sociales y otros canales de comunicación externa, buscando llegar a todos los actores viales y promover una cultura de movilidad responsable en la ciudad.
			Desarrollar actividades de promoción del uso de implementos de protección personal.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	26/10/2023	Para el cuarto trimestre del año se desarrollaron desde el equipo de cultura para la movilidad, actividades de promoción del uso de implementos de protección para la seguridad vial dirigidas a diferentes actores viales, a través del desarrollo de acciones en vía con ciclistas, cursos teórico-prácticos para motociclistas y capacitaciones en los módulos de biocinemática, seguridad vial general y transporte de carga, en los cuales se aborda la importancia de hacer uso correcto y adecuado de los implementos de protección. Se desarrollaron 82 acciones, con una participación de 6.273 personas.
			Establecimiento de la mesa intersectorial para la identificación y priorización conjunta de los lugares críticos de siniestralidad vial a intervenir en la malla vial de la ciudad	Oficina de Seguridad Vial (OSV) - Subdirección de Infraestructura (SI)	1 jun 2024	Según lo establecido en el Acuerdo Distrital 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones" la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM como entidad cabeza de sector encargada de orientar y liderar la formulación de las políticas, estrategias, planes y programas del sector movilidad con la participación de los organismos y las entidades descentralizadas que le estén adscritas o vinculadas, coordina, supervisa y hace el seguimiento de la implementación y ejecución de las políticas, planes y programas. En línea con lo anterior, la SDM conforme al Decreto Distrital 672 de 2018 tiene como función liderar y orientar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Distrito Capital. En el curso de la vigencia, se desarrollan de manera permanente las acciones conjuntas de coordinación, enlace y gestión entre la SDM, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, la Unidad Administrativa Especial de rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV y los Fondos de Desarrollo Local – FDL representados por la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG por medio de mesas de trabajo interinstitucional instauradas por la Subdirección de Infraestructura de la SDM para lograr, desde las competencias institucionales, la priorización e intervención de los corredores viales y la gestión en la información de estado por parte de cada entidad responsable en lo que corresponde al avance en el cumplimiento de metas. En este sentido, desde la Subdirección de Infraestructura de la SDM se consolida mensualmente la información de construcción, conservación y mantenimiento de la malla vial, el espacio público y la cicloinfraestructura del Distrito, de acuerdo con los reportes emitidos por las diferentes entidades con base en sus ejercicios de priorización, como son el IDU, la UAERMV y los FDL representados por la SDG. En las siguientes tablas se presentan las cifras de ejecución (acumuladas) para el año 2024 a partir del Plan de Desarrollo Distrital donde se identifican las intervenciones en malla vial, espacio público y cicloinfraestructura por parte de la UAERMV, el IDU y los FDL, con fecha de corte del 30 de noviembre de 2024: En el archivo adjunto se presentan los mapas de intervenciones, el reporte en cifras acumuladas enero-noviembre de 2024 y el registro fotográfico representativo de las intervenciones realizadas por las entidades relacionadas. Así como las actas de las mesas interinstitucionales desarrolladas en los meses de octubre y noviembre de 2024 entre la SDM, el IDU, la UAERMV y la SDG. Por parte del IDU, la UAERMV y la SDG se continúa con los ajustes, el cargue de la información de los reportes mensuales de intervenciones de conservación y mantenimiento y la validación de cifras del visor "Intervenciones 2024" para que desde la SDM se pueda realizar el seguimiento correspondiente y la consolidación de la información reportada. Adicionalmente, desde la Subdirección de Infraestructura se han coordinado mesas de trabajo interinstitucionales SDM-UAERMV para el reporte de huecos por parte de la SDM en el visor desarrollado por la UAERMV a través de la aplicación móvil desarrollada por Esri denominada ArcGIS "Field Maps", la cual a través de un servicio web geográfico, publicado y administrado por la UAERMV, en un
			Identificar, planear o gestionar acciones que permitan ofrecer mejoras a la seguridad vial de peatones y ciclistas, a partir, de documentos técnicos, fichas, esquemas, conceptos, entre otros documentos que orienten medidas de gestión para la movilidad segura de los usuarios no motorizados en la ciudad.	Subdirección de Bicleta y Peatón (SBP)	1 ene 2024	1. Elaboración del documento técnico de soporte ID_312: Conexión Puente San Agustín, para la implementación de cicloinfraestructura ciclista. Documento firmado 2. Elaboración del documento técnico de soporte ID_313: AK 11 entre CL 119 y CL 127, para la implementación de cicloinfraestructura ciclista. Documento firmado. 3. Avance del Documento Técnico de Soporte con ID – 296 de factibilidad de ciclo infraestructura en el corredor de la kr 56 y cl 2 entre avenida de las américas y tv 53. segmento a: kr 56 entre cl 2 y av. de las américas. segmento b: cl 2 entre kr 56 y tv 53. Ajuste de componente estacionamientos e infraestructura y evaluación de alternativas.
			"Priorizar medidas de señalización en puntos y sectores críticos de acuerdo al "modelo de priorización de intervenciones", que prioriza la variable de siniestralidad vial".	Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT)	1 ene 2024	Mediante el "modelo de priorización de intervenciones en materia de señalización", desde la DIT se realizó la priorización de los IDs suministrados por la Subdirección de Señalización correspondientes a las 7 zonas, como insumo disponible para implementación. Se anexa como evidencia un fragmento del resultado de priorización de la zona 1.
			Implementar medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado en puntos, tramos y/o sectores críticos por siniestralidad vial.	Subdirección de Señalización (SS)	1 ene 2024	La Subdirección de Señalización informa que durante el IV trimestre de 2024 (OCTUBRE-DICIEMBRE) se implementaron 237 medidas integrales de gestión que corresponden con: demarcación de pacificaciones y tráfico calmados, líneas antibloqueo en intersecciones semaforizadas, retículas ralentizadoras y pasos seguros.

EJE	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio	REPORTE DEL IV TRIM 2024 (según fecha de inicio)
			Efectuar recorridos periódicos en los corredores principales con el fin de identificar los hallazgos en la infraestructura y las condiciones de operación que generan riesgos a los diferentes usuarios, adicionalmente gestionar ante las diferentes entidades y equipos de la SDM la mitigación de los hallazgos encontrados.	Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	26 oct 2023	Desde el equipo de Gerencia en Vía se realizaron Recorridos de Administración Vial a nivel ciudad durante el cuarto trimestre, en donde se identificaron al rededor de 448 hallazgos, los cuales se pueden evidenciar en el siguiente visor https://arcg.is/1jPauP0 Por otra parte, teniendo en cuenta que el equipo realiza visitas de campo de manera permanente, se ajustó la metodología en donde ya no se realizara programación para hacer RAV, sino por el contrario, se ejecutara identificación de hallazgos de manera permanente en cada una de las visitas que realizan de manera constante los gerentes en las zonas a cargo.
			1. Con el objetivo de evidenciar acciones oportunas, integrales e intersectoriales sobre puntos, tramos y/o sectores críticos en seguridad vial para actores vulnerables, enfocados en proyectos nuevos, se evaluarán y propondrán medidas de mitigación a los riesgos asociados a seguridad vial que se evidencien en el área de influencia directa de los proyectos, durante el desarrollo de los estudios de tránsito en las etapas de factibilidad y/o estudios y diseños.etapas de factibilidad y/o estudios y diseños. Se evidenciaran en os reportes las gestiones sobre las medidas solicitadas. Adelantar proceso para la inclusión de las ASV en todos los contratos de interventoría de los proyectos de consultoría en fase de factibilidad, cuya evidencia será el avance del proceso para los reportes	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) Dirección Técnica de Proyectos -DTP	1 de enero de 2024	En el IV Trimestre se elaboraron las prefactibilidades de los siguientes proyectos: 1.Prolongación Av. Las Villas entre Av. Calle 153 y Av. Calle 170. 2.Ciclorruta Av. Carrera 50 entre Av. 1 de Mayo y Av. Américas / Transversal 42 entre Av. Calle 3 y Av. Calle 6. 3.Ciclorruta Av. Boyacá entre Av. Villavicencio y Patio La Reforma. 4.Ciclorruta Av. Calle 63 entre Av. Carrera 13 y Av. Carrera 50. 5.Ciclorruta Av. Jorge Gaitán Cortés entre Av. Boyacá y Av. Villavicencio. Las anteriores, requirieron un analisis de tránsito y de seguridad vial que actualmente se encuentran en revisión por parte de la Sub dirección de Infraestructua de la SDM para recibir recomendaciones y lineamientos en caso de requerir algun ajuste en esta etapa. Como insumo se adjuntan los oficios de presentación de los proyectos a SDM.

EJE	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio	REPORTE DEL IV TRIM 2024 (según fecha de inicio)
Eje 3 Infraestructura Vial Segura	3.1 Gestión de la seguridad vial en la infraestructura	3.1.1 Implementar un plan de articulación intersectorial de puntos, tramos y/o sectores críticos (priorización en modelos de intervención, sistema de gestión de infraestructura, en armonía con el SAT y el sistema de gestión de activos de infraestructura vial)	Apoyar a la SDM a través del procedimiento IMV-PR-003 que consiste en Identificar, ejecutar, así como reportar al IDU las acciones de movilidad en la malla vial. priorizando las intervenciones en sitios con mayor siniestralidad.Para el 2024 desde el proyecto IMV-PR-003 se realizará seguimiento del número de acciones reportados y ejecutados.	UAERMV	1 de enero de 2024	PROCEDIMIENTO IMV-PR-003 Se elaboró el procedimiento para realizar acciones de movilidad en la malla vial de la ciudad , consisten en realizar de manera oportuna las intervenciones que requieran en cualquier tipo de malla vial de la ciudad y que por su carácter de peligrosidad (Huecos) requieran ser atendidas de manera inmediata, en el marco del plan seguridad vial, Identificar, ejecutar y reportar al IDU las acciones de movilidad en la malla vial. REPORTE IV TRIMESTRE 2024 En el consolidado general de la intervención de la UAERMV en el cuarto trimestre a corte 31 de diciembre está conformado por el procedimiento IMV- PR - 003 : El procedimiento consiste en realizar de manera oportuna las intervenciones que requieran en cualquier tipo de malla vial en la ciudad y que por su caracter de peligrosidad reuquieran ser atendida de manera inmediata. Se ha intervenido y reportado al IDU 1 segmento, se taparon 39 huecos en lo que determina acciones de movilidad en el cuarto trimestre del presente año. SE ANEXA INFORME CONSOLIDADO MAS DETALLADO
			Apoyar a la SDM a través del proyecto misional 7858 en las diferentes actividades de conservación de la malla vial y cicloinfraestructura a nivel misional e interinstitucional. Para el 2024 desde el proyecto misional 7858 se realizará seguimiento del número de intervenciones ejecutada en el trimestre.	UAERMV	1 de enero de 2024	PROYECTO 7858: CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y DISTRITAL Y CICLO INFRAESTRUCTURA DE BOGOTÁ El proyecto tiene como fin la conservación de la Malla vial y la Cicloinfraestructura en el Distrito Capital, para lo cual adelanta actividades como el constante diagnóstico de la malla vial local para actualizar el inventario asociado a éste tipo de malla. Dentro de las intervenciones se encuentra el mantenimiento y la rehabilitación de vías. REPORTE IV TRIMESTRE 2024 - En el consolidado general de la intervención de la UAERMV en el cuarto trimestre desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre y está conformado por tres programas de intervencion : - El programa de apoyo interinstitucional que comprende 89 segmentos intervenidos - 11.024 huecos tapados. Estos segmentos fueron priorizados, programados y ejecutados para su intervención en el cuarto trimestre del presente año. - El plan estratégico de la UAERMV de la intervención para este programa es ejecutar los segmentos que compete por parte de la entidad y hacen parten de la malla vial local (misional). El cuarto trimestre a corte de 31 de diciembre se tiene un reporte en el programa de conservación misional la cual comprende 741 segmentos intervenidos - 19.270 huecos tapados. Estos segmentos fueron priorizados y programados para su intervención en el cuarto trimestre del presente año. - El programa cicloinfraestructura. El cuarto trimestre a corte de 31 de diciembre se tiene un reporte de 1.71 Km lineal y 7 intervenciones. SE ANEXA INFORME CONSOLIDADO MAS DETALLADO
			Apoyar a las entidades del Distrito (Articulación con otras entidades para la atención del Espacio Público, en sintonía con la nueva situación de ciudad) a través del proyecto misional 7903 en las diferentes actividades de adecuación y conservación del Espacio Público. Para el 2024 desde el proyecto misional 7903 se realizará seguimiento del número de intervenciones a espacio público ejecutadas / número de intervenciones solicitadas y/o programadas.	UAERMV	1 de enero de 2024	PROYECTO 7903 -APOYO CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Este cuarto trimestre del 2024 a corte de 31 de diciembre se tuvo un apoyo en el area de espacio publico con actividades de mantenimiento periodico, rutinario y reconstruccion con un total de 11 intervenciones de Espacio Público con un avance de intervencion en 4.322,71 m2. Ademas se tiene una intervencion total de 27.925,67 m2 con una meta de priorizacion 38.844,48 m2 proyectada. Se anexa consolidado de proyectos a cargo de espacio publico UAERMV 2024 a corte 31 diciembre
			Generar un reporte de huecos que ocasionan una alta siniestralidad vial en la herramienta SIGMA con un seguimiento base de número de huecos atendidos / número de huecos reportados.	UAERMV	1 de enero de 2024	Durante este periodo, por medio de la herramienta de SIGMA de reporte de huecos se tiene un consolidado No. 30.333 de huecos atendidos en el cuarto trimestre de 2024 N° de reportes atendidos: 849

EJE	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio	REPORTE DEL IV TRIM 2024 (según fecha de inicio)
			Formalizar la mesa de trabajo intersectorial para identificar y priorizar puntos críticos en la red vial, colaborando con áreas de transporte, urbanismo y seguridad ciudadana, a partir del desarrollo de un visor geográfico junto con las entidades correspondientes donde se incluyan periódicamente las intervenciones de malla vial de la ciudad discriminadas por entidad y tipo de intervención, y se relacionen los puntos críticos de manera que facilite la priorización de intervenciones de malla vial.	Subdirección de Infraestructura (SI)	1 de febrero de 2024	Según lo establecido en el Acuerdo Distrital 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones" la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM como entidad cabeza de sector encargada de orientar y liderar la formulación de las políticas, estrategias, planes y programas del sector movilidad con la participación de los organismos y las entidades descentralizadas que le estén adscritas o vinculadas, coordina, supervisa y hace el seguimiento de la implementación y ejecución de las políticas, planes y programas. En línea con lo anterior, la SDM conforme al Decreto Distrital 672 de 2018 tiene como función liderar y orientar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Distrito Capital. En el curso de la vigencia, se desarrollan de manera permanente las acciones conjuntas de coordinación, enlace y gestión entre la SDM, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, la Unidad Administrativa Especial de rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV y los Fondos de Desarrollo Local – FDL representados por la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG por medio de mesas de trabajo interinstitucional instauradas por la Subdirección de Infraestructura de la SDM para lograr, desde las competencias institucionales, la priorización e intervención de los corredores viales y la gestión en la información de estado por parte de cada entidad responsable en lo que corresponde al avance en el cumplimiento de metas. En este sentido, desde la Subdirección de Infraestructura de la SDM se consolida mensualmente la información de construcción, conservación y mantenimiento de la malla vial, el espacio público y la cicloinfraestructura del Distrito, de acuerdo con los reportes emitidos por las diferentes entidades con base en sus ejercicios de priorización, como son el IDU, la UAERMV y los FDL representados por la SDG. En las siguientes tablas se presentan las cifras de ejecución (acumuladas) para el año 2024 a partir del Plan de Desarrollo Distrital donde se identifican las intervenciones en malla vial, espacio público y cicloinfraestructura por parte de la UAERMV, el IDU y los FDL, con fecha de corte del 30 de noviembre de 2024: En el archivo adjunto se presentan los mapas de intervenciones, el reporte en cifras acumuladas enero-noviembre de 2024 y el registro fotográfico representativo de las intervenciones realizadas por las entidades relacionadas. Así como las actas de las mesas interinstitucionales desarrolladas en los meses de octubre y noviembre de 2024 entre la SDM, el IDU, la UAERMV y la SDG. Por parte del IDU, la UAERMV y la SDG se continúa con los ajustes, el cargue de la información de los reportes mensuales de intervenciones de conservación y mantenimiento y la validación de cifras del visor "Intervenciones 2024" para que desde la SDM se pueda realizar el seguimiento correspondiente y la consolidación de la información reportada. Adicionalmente, desde la Subdirección de Infraestructura se han coordinado mesas de trabajo interinstitucionales SDM-UAERMV para el reporte de huecos por parte de la SDM en el visor desarrollado por la UAERMV a través de la aplicación móvil desarrollada por Esri denominada ArcGIS "Field Maps", la cual a través de un servicio web geográfico, publicado y administrado por la UAERMV, en un

EJE	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio	REPORTE DEL IV TRIM 2024 (según fecha de inicio)
						WebMap permite el acceso y edición para reportar por medio de un punto la ubicación del daño en el mapa denominado "Reporte Daño SDM-UMV". Las dependencias de la SDM vinculadas y con acceso para incluir reportes son la Oficina de Seguridad Vial, la Subdirección de Infraestructura, la Subdirección de Semaforización y la Subdirección de Gestión en Vía. El tablero de control se puede consultar en el siguiente enlace: https://experience.arcgis.com/experience/07bc3f3b078f4eb5ba385c148cc382e8/?draft=true .
			Avanzar en la formulación del Sistema de Gestión de Activos	Subsecretaría de Gestión de Movilidad (SGM)	1 de enero de 2024	Se avanzó en el diagnóstico interno en la SDM de la Gestión de Activos y se de inició al diagnóstico a nivel secotr movilidad con el IDU y la UMV
			Priorizar la implementación de medidas de tráfico calmado en los diferentes proyectos estratégicos de movilidad y seguridad vial que se desarrollan con participación de la Dirección de Ingeniería de Tránsito, para gestionar la velocidad.	Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT)	1 de enero de 2024	En el cuarto trimestre, como medida de tráfico calmado y gestión de la velocidad se realizó la priorización de la implementación de resaltos parabólicos en el sector de la calleja. Se adjunta como evidencia la Ficha Técnica de Soporte"Análisis para la implementación de medidas de pacificación de tránsito, Resaltos parabólicos en vías locales, sector . Calleja"
		3.1.2 Desarrollar auditorías e inspecciones de seguridad vial y seguimiento (incluido PMTs de alto impacto)	Acompañamiento a las dependencias que realizan las ASV	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	26 oct 2023	En el trimestre se apoyó a la SGV en el desarrollo de cuatro inspecciones de seguridad vial: 1. Punto crítico por alta siniestralidad: Av. Caracas por Av. Calle 6 2. Según solicitud de la SBP en la Av. Carrera 7 entre calle 72 y calle 85, tramo en el que se evidencian condiciones de riesgo para usuarios vulnerables 3. PMT alto impacto: Av. Américas entre carrera 56 y Av. Calle 13 4. PMT alto impacto: Autopista sur entre calle 59 y calle 63 sur
			Evaluar la viabilidad de implementación de las recomendaciones planteadas a la STPU en atención a los hallazgos que se identifiquen en las ASV/ISV en la operación del transporte público.	Subdirección de Transporte Público (STPU)	1 dic 2023	a) Se asistió y acompañó a la OSV y a TMSA en la inspeccion vial realizada en la Calle 19 con Carrera 10, el 26 de noviembre de 2024. b) Se asistió y acompañó a la OSV y a TMSA en la inspeccion vial realizada en la Av. Primera de Mayo con Carrera 10, el 10 de diciembre de 2024.
			Realizar Inspecciones de Seguridad Vial (etapa de operación) que sean necesarias para mejorar los estándares de seguridad vial en puntos críticos o de acuerdo a la necesidad y a su vez gestionar los hallazgos con las diferentes entidades y equipos de la SDM.	Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	26 oct 2023	Para el presente trimestre se realizó Inspección de seguridad vial en: * AV. CARACAS CON AV. CALLE 6 * AK 7 ENTRE CL 72 Y CL 85 (Con enfoque en usuarios no morotizados) * PMT DE ALTO IMPACTO AV. AMERICAS ENTRE KR 56 Y CL 13 * PMT DE ALTO IMPACTO AUTOPISTA SUR ENTRE CL 59 Y CL 63SUR Los documentos se encuentran en etapa de revisión y aprobaciones finales.
			Primera Línea del Metro de Bogotá. Durante la vigencia 2024 se realizarán las Auditorías de Seguridad Vial Urbana (ASVU) a la PLMB, correspondientes a los Diseños Definitivos del proyecto (Posterior a la aprobación del Estudio de Tránsito por parte de la SDM). Las ASVU se realizarán a cada uno de los cinco (5) Tramos definidos en el contrato de Interventoría 148 de 2020 - Apéndice A2, y siguiendo los lineamientos de la GUÍA DE AUDITORIAS DE SEGURIDAD VIAL EN VÍAS URBANAS - Resolución SDM No. 122 de 2019.	Empresa Metro de Bogotá (EMB) - SCI	01/01/2024	La totalidad de ASVU para la etapa de estudios y diseños definitivos del proycto, culminaron en el tercer trimestre de 2024. Por lo tanto, no se tiene reporte para este cuarto trimestre.

EJE	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio	REPORTE DEL IV TRIM 2024 (según fecha de inicio)
			Se incluirán las auditorías de seguridad vial a los proyectos viales en etapa de estudios y diseños.	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) Dirección Técnica de Proyectos -DTP	26 de octubre de 2023	En el iv trimestre de 2024, se recibió de parte de la SDM comunicado con el cual nos relacionan con el radicado SI-202422417004221 (radicado IDU-202452602104512 del pasado 13 de diciembre de 2024), el informe de la Auditoría de Seguridad Vial al Contrato IDU-957-2017 "Actualización, Complementación o Ajustes de los Estudios y Diseños de la Intersección a Desnivel de la Avenida Ciudad de Cali (Carrera 86) con Avenida Ferrocarril (Calle 22), en la Localidad de Fontibón, en Bogotá D.C.". Como gestión por parte de IDU, se ha incorporado en el proceso de estructuración del nuevo contrato que tendrá como objeto: "Revisión, complementación, actualización, ajuste, armonización y/o elaboración de estudios y diseños, y construcción de paso a desnivel y obras complementarias de la Avenida Ciudad de Cali por la Avenida Ferrocarril.", en el Anexo Técnico del Componente de Tránsito y Transporte, la obligación contractual de atender en la Fase de Estudios y Diseños, los correspondientes hallazgos que den como resultado unos diseños más seguros en materia de vialidad.
			Realizar Auditorías e inspecciones de Seguridad Vial programadas para la vigencia, priorizadas por la Subdirección de Infraestructura que sean necesarias para mejorar los estándares de seguridad vial.	Subdirección de Infraestructura (SI)	1 de febrero de 2024	En el periodo de octubre a diciembre de 2024, la Subdirección de Infraestructurarealizó las auditorías de seguridad vial relacionadas a continuación: Auditoría de Seguridad Vial al Contrato IDU-957-2017 - AV CIUDAD DE CALI X AV FERROCARRIL (SDM SI 202422417004221) Auditoría de Seguridad Vial al Contrato IDU-LP-SGDU-003-2024 - PUENTE PEATONAL AK 9 X 112 (SDM SI 202422416926711) Apoyo en otras Auditorías de la Intersección Av Americas con Carrera 80G
			Realizar inspecciones de seguridad vial en las cuales se involucren aspectos relacionados con la infraestructura	TRANSMILENIO S.A.	II Trimestre de 2024	Se realizaron tres (3) Inspecciones de Seguridad Vial en los paraderos 007A11 (Av. Boyacá - Calle 64A Bis Sur), 006A13 (Carrera 3 Este - Calle 22 Sur, San Blas), 243A00 (Calle 90 - Carrera 95G).
	3.2 Innovación para la infraestructura vial segura	3.2.1 Evaluar medidas innovadoras de seguridad vial que involucren nuevos componentes, técnicas y materiales de infraestructura y señalización	Evaluación de la efectividad de medidas implementadas para la gestión de la velocidad	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	1 jun 2024	Se adelanta el Monitoreo a los resaltes parabólicos en el corredor arterial de la Av Guayacabes V1 30_12_24, documento en fase final de elaboración.
			Propender por la innovación de la señalización y el robustecimiento de los diseños para mejorar la seguridad vial	Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT)	1 ene 2024	En cumplimiento de la normativa vigente y como parte de las acciones para fortalecer la seguridad vial, se realizó el diagnóstico de los Sistemas de Contención Vehicular (SCV) en tres corredores arteriales de la ciudad: Autopista Norte, NQS y Avenida Calle 127. Este análisis permitió identificar y priorizar las intervenciones necesarias para optimizar la seguridad vial en dichos corredores. Como evidencia se presenta una GDB con los resultados del diagnóstico.
			Proyecto de innovación en materiales MBR Se presentará un reporte trimestral de número de intervenciones con el material implementado. Se evaluará la implementación de un piloto con uso de materiales de pavimento que permitan reducir riesgo de siniestralidad en sectores con vías de alta pendiente.	Unidad de Mantenimiento Vial - UAERMV	1 ene 2024	Para el proyecto de innovación de la UMV, se implementó el material de MBR en los programas de mantenimiento de vías con un reporte para este cuarto trimestre de 79 segmentos con un área de intervención de 5.623,74 m3 y 1.199 huecos tapados. (en el consolidado se reporta las intervenciones por la zonas planificadas por la UAERMV)
	4.1 Herramientas comunicativas para la gestión del cambio de comportamiento y conductas seguras en las vías.	4.1.1. Actualizar y consolidar campañas masivas en seguridad vial	Campañas. Diseñar y/o actualizar e implementar campañas masivas de seguridad vial	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	Segundo Trimestre 2024	La campaña "No somos una cifra, respeta el límite" fue prioritaria dentro de las acciones de comunicación de la oficina, durante el periodo de octubre a diciembre. Este esfuerzo estratégico se lanzó inicialmente el Día Mundial en Memoria de las Víctimas de Siniestros Viales, con el objetivo de sensibilizar a todos los actores viales sobre las consecuencias del exceso de velocidad y promover el respeto a los límites establecidos como una forma de proteger vidas. El relanzamiento de la campaña se llevó a cabo en diciembre, intensificando su alcance mediante: Publicaciones en redes sociales de la entidad. Presencia en medios masivos y digitales a través de una pauta estratégica. Un jingle radial, adaptado a la época navideña, que reforzó el mensaje central. Afiches y vallas en puntos clave de la ciudad, que destacaron la importancia de reducir la velocidad. Mensajes orgánicos compartidos en WhatsApp, que incluyeron recomendaciones prácticas y concisas para la ciudadanía.
			Estrategias de comunicación. Difundir piezas de comunicación que promuevan conocimientos prácticos en seguridad vial de acuerdo con los insumos y orientaciones de la Oficina de Seguridad Vial	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	Segundo Trimestre 2024	Dentro de las estrategias de comunicación desarrolladas, "El Plan Navidad 2024" tuvo como objetivo central promover la seguridad vial y fortalecer la cultura de movilidad en Bogotá durante la temporada decembrina. La estrategia se enfocó en reducir los siniestros viales, optimizar el uso del espacio público y fomentar comportamientos responsables, especialmente en fechas críticas como las celebraciones de velitas, novenas, Navidad, Año Nuevo y Reyes. El lanzamiento oficial del Plan se llevó a cabo el 3 de diciembre mediante una rueda de prensa, en la que se presentaron las principales acciones de control dirigidas a mitigar factores de riesgo como el exceso de velocidad, la conducción en estado de embriaguez y el mal parqueo. También se compartió un balance de los resultados alcanzados en 2024 en términos de movilidad segura. Adicionalmente, como parte de las estrategias de comunicación, se diseñaron y difundieron piezas especiales para Halloween, las cuales incluyeron mensajes de sensibilización sobre seguridad vial adaptados al contexto de la festividad. También se desarrollaron piezas específicas para la Exposición Itinerante de Víctimas por Siniestros Viales, cuyo propósito fue generar conciencia sobre las consecuencias de los siniestros viales y la importancia de respetar las normas de tránsito. Estas acciones permitieron mantener una comunicación constante y efectiva con la ciudadanía, reforzando los mensajes de prevención y seguridad vial durante diferentes momentos del año.
		4.1.2. Promover conocimientos prácticos en seguridad vial	Realizar Cursos Teórico Prácticos de Motociclistas 2024 (12 CTPM por semestre)	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	Primer trimestre de 2024	En el cuarto trimestre de 2024, se llevaron a cabo catorce (14) Cursos Teórico Prácticos de Conducción de Motos, con una participación de 272 personas. Estas actividades tienen por objetivo reforzar técnicas de conducción, adoptar conductas seguras en la vía, evitar siniestros viales y fortalecer conocimientos en normatividad, generando conciencia en los y las motociclistas sobre su rol en la vía.

Nota: Resaltado en azul, actividad que complementa Plan de Acción. Resaltado en verde, no aplica solicitud de reporte por fecha de inicio.

EJE	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio	REPORTE DEL IV TRIM 2024 (según fecha de inicio)
Eje 4. Cultura de Movilidad Segura			Gestionar la implementación de estrategias pedagógicas de seguridad vial en la comunidad educativa.	Secretaría de Educación del Distrito (SED) - DBE	Primer semestre 2024	SED: Durante el cuarto trimestre del año 2025, se capacitaron 255 estudiantes de Colegios Distritales en seguridad vial asociada al uso de la bicicleta para las modalidades de de Al Colegio en Bici y BiciParceros, a través de los talleres de la bicicleta colectiva los cuales tienen por objetivo el desarrollar de conocimientos que le permiten al estudiantes transitar de forma segura en bicicleta por la ciudad, reconociendo de la señalética de tránsito, actores viales, la importancia del uso seguro de las vías y elementos de protección para minimizar riesgos en los desplazamientos desde y hacia las Instituciones Educativas.
	4.2.1 Gestionar y consolidar estrategias pedagógicas para la apropiación conceptual y práctica de la seguridad vial		Estrategias de formación e información. Diseñar e implementar la oferta pedagógica para formar e informar en y para la seguridad vial a la ciudadanía a través de acciones pedagógicas dirigidas a los diferentes usuarios de la vía de acuerdo con el portafolio de acciones pedagógicas en cultura para la movilidad.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	Primer trimestre de 2024	Para el período comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2024, se llevaron a cabo desde el equipo de cultura para la movilidad, de acuerdo con el portafolio de actividades que se tienen a disposición, 443 acciones pedagógicas en educación vial para la apropiación conceptual y la práctica de la seguridad vial y la cultura para la movilidad, dirigidas a los diferentes usuarios de la vía, en las que participaron un total de 23.244 personas en escenarios como empresas, entidades y espacio público.
			Estrategias de formación e información. Ampliar y posicionar la oferta formativa de ORVI para seguir aportando a la reducción de las cifras de siniestralidad vial en la ciudad de Bogotá.	Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía (SSC)	26 de octubre de 2023	Durante el cuarto trimestre de 2024 se realizaron 135 capacitaciones beneficiando con esta estrategia a un total 2033 personas. Distribuidos de la siguiente forma 1556 hombres y 477 mujeres. Siendo los conductores los mayores beneficiados de los procesos de formación de ORVI con 532 ciudadanos en este rol, 532 motociclistas, 299 peatones, 279 ciclistas.
			Estrategias de formación e información. Ejecutar procesos de enseñanza orientados a la mejora de habilidades en la bicicleta por los programas líderes en temas bicis del IDRD y a la apropiación de conceptos enmarcados en una buena conducta del ciclista. Realizar ciclopaseos donde los participantes reconozcan los riesgos asociados a conductas erróneas y como poder mitigarlos a través del respeto de la normativa y de las señales de tránsito.			CICLOVÍA Para este cuarto trimestre durante Ciclovía, los días 13, 20 y 27 de octubre de 2024, el 3, 4, 10, 11 y 24 de noviembre de 2024, y el 1, 8, 22 y 29 de diciembre de 2024, se desarrollaron las campañas de Seguridad Vial, lideradas por el personal del programa. Estas fueron enfocadas en temas como el respeto a la cebra, al semáforo, a las señales de tránsito, las señales para dar giros, información de movilización cercana a la calzada de Ciclovía, implementos de seguridad, comportamiento y cultura ciudadana, entre otros. Se presenta por cada uno de los corredores las campañas realizadas con los puntos donde se realizan y la descripción de la actividad. PEDAGOGÍA Y COMPORTAMIENTO VIAL MES DE OCTUBRE 2024 *13 de Octubre 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 649 *20 de Octubre 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 467 *27 de Octubre 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 1807 MES DE NOVIEMBRE 2024 *03 de Noviembre 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 369 *04 de Noviembre 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 153 *10 de Noviembre 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 301 *11 de Noviembre 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 416 *24 de Noviembre 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 332 MES DE DICIEMBRE 2024 CICLOPASEOS Y DIVULGACIÓN NORMATIVIDAD DE TRÁNSITO Para el cuarto trimestre del año 2024, se desarrollaron de manera organizada varios ciclopaseos dentro de la jornada dominicales y festivas, sobre los diferentes corredores de la Ciclovía, con el objetivo de construir una cultura de la movilidad saludable, hábitos saludables y responsabilidad ciudadana, teniendo en cuenta las novedades que afecten el desarrollo normal de las actividades y/o la integridad de los participantes. Los ciclopaseos que se llevaron a cabo, son los siguientes: 06/10/2024 - CICLOPASEO ACOMPAÑAMIENTO RECORRIDO EXTRANJEROS. Participantes: 150 14/10/2024 - CICLOPASEO COSPLAY. Participantes: 60 20/10/2024 - CICLOPASEO POLICÍA NACIONAL. Participantes: 22 20/10/2024 - CICLOPASEO SWACHHATA HI SEVA. Participantes: 30 27/10/2024 - CICLOPASEO DÍA DE LOS NIÑOS Y MES DE LA DISCAPACIDAD. Participantes: 23 04/11/2024 - CICLOPASEO ESCUELA DE LA BICICLETA. Participantes: 12 24/11/2024 - CICLOPASEO NI CON EL PÉTALO DE UNA ROSA. Participantes: 57 01/12/2024 - CICLOPASEO BOGOTÁ RUEDA EN MONARETA. Participantes: 75 12/12/2024 - CICLOPASEO RUTA DORADA. Participantes: 300 15/10/2024 - CICLOPASEO 50 AÑOS CICLOVÍA. Participantes: 420 15/10/2024 - CICLOPASEO EMBAJADA DE POLONIA. Participantes: 10 15/10/2024 - CICLOPASEO EMBAJADA DE PAÍSES BAJOS. Participantes: 11

EJE	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio	REPORTE DEL IV TRIM 2024 (según fecha de inicio)
	4.2 Consolidación de estrategias educativas de y para la seguridad vial.			Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRD	Tercer Trimestre 2024	BOGOTÁ EN BICI - ESCUELA DE LA BICICLETA Actividad 1: Para el cuarto trimestre se desarrollaron procesos de enseñanza para promover el buen uso, disfrute y mejora de las habilidades de los usuarios y usuarias sobre la bicicleta, en los cuales se capacitó en temas de seguridad vial, enfocados en la conducta del buen ciclista y normatividad que tienen como resultado acciones más acertadas al momento de desplazarse por las diferentes vías e infraestructura para el uso de la bicicleta. En el cuarto trimestre el programa Escuela de la Bicicleta realizó 43.898 procesos de enseñanza en los siguientes puntos permanentes: - Parque Cayetano Cañizares - Parque Timiza - Parque San Andrés - Parque Fontanar - Parque Tunal - Parque Hippies - Parque Velódromo 1 de mayo - Parque Atahualpa - Colegio de la Bicicleta en la localidad de Bosa - Parque Ecológico Cantarrana convenio con el Acueducto de Bogotá - Parque Villa Mayor - Parque Bosque San Carlos - Parque Sierra Morena - Parque Villemar - Parque La Gaitana - Parque Gaitán Cortes - Parque La Aurora - Parque La Estancia - Parque Quiroga - Parque La Fragua - Parque Alcázares - Parque Porvenir - Parque Villa Luz - Parque Dindalito - Parque El Renacimiento - Parque Santa Isabel - Parque Milenta - Parque Olaya - Parque El Claret - Parque Tercer Milenio - Parque Alfonso López - Parque Nuevo Muzu - Parque Alta Blanca - Terraza Súper CADE Manitas - Casa de la Justicia Campo Verde - Unidad Deportiva el Salitre - Polideportivo Nazareth - Sumapaz Adicionalmente, los domingos y festivos se prestó el servicio en 2 puntos itinerantes en el marco de la Ciclovía, durante el último trimestre del 2024 se ubicaron en la localidad de Teusaquillo (Carrera 24 x Calle 42 (Parkway)) , Suba (Av Boyacá x 134) y Parque Nacional. Actividad 2: Se realizaron Ciclopaseos en los que se graduaron 194 usuarios del programa, estos culminaron con recorridos guiados en el Estadio Nemesio el Campin, Estado de Techo, Centro histórico de Bogotá, Planetario de Bogotá y otros espacios con el propósito de graduar a las usuarias y usuarios que han aprendido en la Escuela y se incorporen a la Escuela 2.0, la Escuela 2.0 tiene como objetivo afianzar las habilidades y destrezas adquiridas para la participación en los eventos Bici del Además, de talleres teóricos y prácticos más enfocados en cultura Bici del IDRD, mecánica y ergonomía de la Bicicleta.
		4.2.2 Formalizar y transversalizar lineamientos en seguridad vial para ambientes educativos	Ejecutar procesos de enseñanza orientados a la seguridad vial en ambientes educativos de las instituciones educativas que maneja el programa Ciclovía.	Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRD	Tercer Trimestre 2024	CICLOVÍA EN AMBIENTES EDUCATIVOS Para el cuarto trimestre del año 2024, se llevo a cabo una cualificación de módulo 6 de inscripción al proceso de servicio social estudiantil obligatorio, donde se socializaron los temas de seguridad vial y cultura ciudadana. En los procesos de enseñanza y orientación educativa se conto con la siguiente participación: Módulo VI: Colegios: 2 Estudiantes impactados: 48

EJE	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio	REPORTE DEL IV TRIM 2024 (según fecha de inicio)
			Estrategias de formación e información. Diseñar e implementar la oferta pedagógica en seguridad vial, dirigida a instituciones educativas, para la promoción de prácticas seguras y la concientización sobre la seguridad vial.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	Primer trimestre de 2024	Para el cuarto trimestre de 2024 se desarrollaron 63 acciones pedagógicas en instituciones educativas, de acuerdo con la oferta que tiene a disposición el equipo de cultura para la movilidad en temas de seguridad vial y cultura, enfocado en escenarios educativos, contando con una participación de 9.046 personas. Para el caso específico de los colegios tanto públicos como privados se cuenta con un portafolio de 9 actividades para instituciones educativas. En otros escenarios educativos como universidades e instituciones de educación superior se cuenta con la oferta de actividades tipo feria y capacitaciones.
	5.1 Fortalecimiento de operaciones de control en factores de riesgo priorizados	5.1.1 Potenciar el uso de la estadística espacial en la planeación de las operaciones de control de acuerdo con los factores de riesgo predominantes en Bogotá	Formulación de metodología para análisis geospaciales en la programación de acciones de control.	Subsecretaría de Gestión de Movilidad (SGM), Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT), Oficina de Seguridad Vial (OSV) Compila: OSV	Segundo Trimestre 2024	- Priorización controles de velocidad: De acuerdo a la metodología de análisis de potencial de vidas salvadas (PVS) y potencial de heridos reducidos (PHR), la OSV en conjunto con WRI realizó la priorización de controles de velocidad para los meses de septiembre – octubre, además de noviembre y diciembre; con el fin de identificar y priorizar las ubicaciones en vías arteriales en donde la implementación del control de velocidad podría ayudar a reducir un mayor número de víctimas por siniestros viales. - Priorización controles con enfoque de seguridad vial y acciones de prevención vial: De acuerdo a la metodología desarrollada por la OSV para la priorización de ubicaciones críticas en términos de siniestralidad vial, para los usuarios viales con mayor vulnerabilidad o mayor exposición al riesgo (peatones, ciclistas y usuarios de motocicleta) de manera mensual se han identificado tramos, días y horarios críticos, en los cuales se requiere la implementación de controles con enfoque en seguridad vial así como acciones de prevención. -La OTIC durante este periodo realizo la gestión para de adquirir el licenciamiento ArcGIS con el contrato ELA 2024-2926 vigente hasta el 7 de septiembre de 2025. Así mismo en este trimestre se finalizó la Migración de la EGDB Oracle GEOS a versión 11.x en un ambiente 19c y la actualización de la plataforma Enterprise a la versión 11.3. Con lo que se obtiene una mayor estabilidad entre los diferentes servidores que conforman la plataforma (Geeevent, Geonalitycs, Server, Portal, Relacional y Espacio Temporal), una mejor conexión con la base de datos corporativa, más rapidez en los despliegues de los servicios web y la disponibilidad de las herramientas de análisis espacial actualizadas.
			Implementación y seguimiento de la metodología de análisis geospaciales para la programación de acciones de control.	Subsecretaría de Gestión de Movilidad (SGM), Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT), Oficina de Seguridad Vial (OSV) Compila: OSV	Tercer Trimestre 2024	En el marco del Convenio Interadministrativo No. 2024-706 suscrito entre la SDM y la Policía Nacional, de manera mensual se lleva a cabo la Mesa de trabajo No 2, en la cual se realiza la planeación estratégica de las actividades desde el componente sancionatorio y preventivo a desarrollar bajo el enfoque de Seguridad Vial; en esta mesa de trabajo, la OSV socializa el análisis técnico desarrollado de acuerdo a la metodología de potencial de vidas salvadas (PVS) y potencial de heridos reducidos (PHR) y la metodología de ubicaciones críticas en términos de siniestralidad vial, en el cual se entrega la priorización de puntos, tramos y zonas de mayor incidencia, así como los días y horas de la semana críticos, para que esta información sea la base para la programación de las acciones de control de tipo sancionatorio y preventivo.
		5.1.2 Incrementar las acciones de control operativo en vía enfocados en los factores de riesgo	Diagnóstico de los recursos humanos y técnicos necesarios para la realización de las actividades de control con énfasis en los factores de riesgo: velocidad y embriaguez.	Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT)	Primer trimestre de 2024	Respecto al personal disponible para el desarrollo de actividades de control enmarcados en la seguridad vial para el periodo de octubre a diciembre se tiene: * 351 uniformados de la Seccional de Tránsito y Transporte * 432 funcionarios del Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte Se garantiza disponibilidad de recursos técnicos y su asignación para la ejecución de controles de velocidad y embriaguez, así: 16 Cinemómetros - 10 asignados a la SETRA y 6 asingados al CACTT 29 Alcohosensores evidenciales - 20 asignados a la SETRA y 9 al CACTT 92 Alcohosensores de tamizaje - 70 asignados a la SETRA y 22 al CACTT La OTIC durante este periodo continúa la gestión de usuarios de las plataformas ArcGIS Online y ArcGIS Enterprise con un total de 54 usuarios distribuidos en las áreas funcionales de este proyecto. Se incluyen 15 usuarios de ArcGIS pro con licencia concurrente.
			Adelantar los procesos que permitan la operación continua de los recursos humanos y técnicos para la realización de las actividades de control con énfasis en los factores de riesgo: velocidad y embriaguez.	Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT)	Tercer Trimestre 2024	Avanza la ejecución del contrato para calibración y /o mantenimiento de cinemómetros y alcohosensores así: * Contrato 2024-2761 "CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y /O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA DISPOSITIVOS LÁSER MARCA KUSTOM SIGNALS MODELO LASER CAM 4 DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD". Según cronograma de actividades para el periodo octubre a diciembre de 2024, se realizó mantenimiento preventivo y/o correctivo a 8 cinemómetros. Adicionalmente, el pasado 19 de noviembre de 2024 se dió inicio a la ejecución del Contrato 2024-2989 cuyo objeto es : "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO), QUE ASEGURE EL CONTROL METROLÓGICO DE LOS ALCOHOSENSORES MARCA DRÁGER, PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO", según cronograma de trabajo en el mes de diciembre 10 alcohosensores Drager Alcotest 7510 y las impresoras que hacen parte de cada equipo fueron objeto de mantenimiento.

EJE	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio	REPORTE DEL IV TRIM 2024 (según fecha de inicio)
Eje 5. Cumplimiento de normas		5.1.3 Implementar medios electrónicos para el levantamiento de siniestros viales (IPAT electrónico)	Estructuración de la solución tecnológica para implementar el IPAT electrónico.	Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT), Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), Oficina de Seguridad Vial (OSV) Compila: SCTT	Tercer Trimestre 2024	La subdirección de control de tránsito y transporte cómo líder de este proyecto estratégico, convocó a mesa de trabajo el pasado 27 de noviembre de 2024 a las siguientes dependencias: Oficina de Seguridad Vial, Dirección de Inteligencia para la movilidad y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el propósito de socializar lineamientos para avanzar en el desarrollo de esta acción, en la que se solicitó el aporte desde las dependencias relacionadas para consolidar un documento inicial denominado estado del arte que contenga información clave que aporte en la estructuración del proceso de selección para contratar esta solución tecnológica. Desde la Dirección de Inteligencia, el pasado 27 de noviembre de 2024, se participó en una mesa de trabajo cuyo propósito fue revisar, en conjunto con las dependencias involucradas, las actividades de corto plazo en el marco de la acción propuesta. La OTIC durante este periodo con la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte en colaboración con Fábrica de Software continúan la Migración de SIGAT 1 (o SIGAT anterior) al SIGAT 2 (o SIGAT en producción). En este trimestre se finalizaron las validaciones con respecto a la transformación de datos y gestión de imágenes en ambiente de pruebas. En el primer trimestre del 2025 <u>se programa la migración en ambiente de producción</u>.
	5.2 Estrategia de control automático	5.2.1 Ampliar el control automático de conductas de riesgo en la malla vial arterial con SAST	Realizar los análisis estadísticos y espaciales para determinar el impacto en la siniestralidad que tienen las actividades de control mediante dispositivos SAST.	Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), Oficina de Seguridad Vial (OSV) Compila: OSV	Segundo Trimestre 2024	Se generan los análisis espaciales y estadísticos a partir de la información existente en el Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito – SIGAT, para atender los análisis de siniestralidad para implementación de nuevas cámaras salvavidas y dar respuesta a los requerimientos de información de siniestralidad en las zonas de influencia de la cámaras salvavidas instaladas.
			Identificación de necesidades y diseño de un plan de mejoras para optimizar la operatividad del sistema y la capacidad del control mediante dispositivos SAST.	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT), Oficina de Seguridad Vial (OSV) Compila: DGTCTT	Tercer Trimestre 2024	-Durante el cuarto trimestre se realizó el laminado de el Spotter base del punto de fotodetección de la AV CIUDAD DE CALI - AV SUBA (N-S). Se adjunta en el documento "ACCIÓN_5.2.1(a)_1)_Laminado spotter AV CIUDAD DE CALI - AV SUBA (N-S)" - Se realizan mesas de trabajo para el perfeccionamiento y ajuste de un desarrollo en la plataforma Central de Procesamiento de Infracciones de Tránsito -CPIT- para realizar el control restricción vehicular de manera mas generalizada y bajo diferentes configuraciones como son Pico y Placa diario, ambiental, regional, de carga, por zonas, entre otros. - Se solicitan ajustes en la parametrización en diferentes cámaras con el fin de aumentar la captura de vehículos que presuntamente incurrir en infracciones en los puntos críticos de la ciudad. Se adjuntan los correos con las mesas de trabajo y solicitudes de parametrización enviados por correo electrónico en el documento "ACCIÓN_5.2.1(a)_2)_PLAN DE MEJORAS DEI.pdf"
			Gestión para la puesta en operación de controles mediante dispositivos SAST en zonas adicionales identificadas y priorizadas de acuerdo con el plan de expansión proyectado para el Sistema Inteligente de Transporte - SIT.	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT), Oficina de Seguridad Vial (OSV) Compila: DGTCTT	Tercer Trimestre 2024	El plan de priorización de nuevos puntos se están trabajando dentro de la Dirección con tres enfoques los cuales son, vigilancia y monitoreo, medición de ciudad y cumplimiento de norma y control. Cada uno de ellos son caracterizados mediante necesidades construidas conjuntamente con otras dependencias y de acuerdo al análisis realizado dentro del plan de expansión del SIT. Estas a su vez son analizadas a partir de información georreferenciada (SHAPES) que nos permiten hacer un análisis espacial de los parámetros mediante un análisis multicriterio. Se esta desarrollando además de la metodología una herramienta con mapas donde puntualiza las intersecciones críticas en donde se debe intervenir con estos dispositivos para hacer medición de datos o vigilancia y control. El resultado de este proceso se encuentra en el documento "ACCIÓN_5.2.1(b)_PLAN DE PRIORIZACIÓN - EXPANSIÓN SIT.pdf".
	5.3 Estrategia de control y prevención de la embriaguez alcohólica	5.3.1 Complementar todas las acciones de control en vía con pruebas de tamizaje aleatorias para el control de la embriaguez	Implementación de pruebas de tamizaje aleatorias de embriaguez en las acciones de control diurnos.	Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT)	Primer trimestre de 2024	La Subdirección de Control de Tránsito y Transporte implementó puesto de control de embriaguez en el que se adelantaron pruebas de tamizaje aleatorias en el marco de la campaña Mas agua menos guayabo liderada por la Secretaría Distrital de Gobierno así: *Octubre 26: Zona de Rumba alrededor del CC Subazar en la localidad de Suba en la franja horaria de 6:00 pm a 10:00 pm. * Diciembre 13: Zona de rumba alrededor del parque de los hippies en la localidad de Chapinero en la franja horaria de 6:30 pm a 9:30 pm. En resumen, en el cuarto trimestre de 2024, se realizaron 35.978 pruebas de tamizaje de las cuales 34.106 fueron aplicadas en horario diurno con los siguientes resultados: Positivos: 277 Ley 1696: 35 Grado 0: 13 Grado 1: 89 Grado 2: 69 Grado 3: 71 Licencias retenidas: 110
			Implementación de pruebas de tamizaje aleatorias en puestos de control con diferentes enfoques operativos.	Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT)	Primer trimestre de 2024	En el marco de las dinámicas de la ciudad, planes éxodo retorno, pico y placa, invasión de espacio público, maniobras peligrosas, etc, se programaron 166 operativos de control integrales en los cuáles se propende por el cumplimiento de la normatividad de tránsito y transporte vigente como: requisitos mínimos y obligatorios para la circulación, los efectos de la ocupación indebida del espacio público entre otros y adicionalmente se adelantaron pruebas de tamizaje aleatorias a conductores de diferentes tipos de vehículos, teniendo en cuenta que para cada puesto de control se cuenta con los equipos necesarios para realizar estas pruebas.

EJE	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio	REPORTE DEL IV TRIM 2024 (según fecha de inicio)
Eje 6. Atención y cuidado a víctimas de siniestros viales	6.1 Fortalecimiento y control a la atención de siniestros viales.	6.1.1 Propender por mejoras en la atención de las ambulancias a siniestros viales y los procesos de atención en salud a víctimas.	Mantener actualizado el inventario del estado de habilitación de las ambulancias tomando como insumo la capacidad instalada de ambulancias registrada en el REPS-Registro especial de prestadores de servicios de salud.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	22 de octubre de 2024	Se realizó el seguimiento en el REEPS del estado de habilitación de las ambulancias de los diferentes prestadores de servicios de salud en el Distrito.
			Continuar con el fortalecimiento del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) de acuerdo con disponibilidad de recursos de ambulancias del programa de Atención Pre hospitalaria o las privadas que por norma del SEM se articulan al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE); el médico regulador asignará el recurso de ambulancia según lo reportado en el incidente.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	22 de octubre de 2024	Frente al cumplimiento que las ambulancias registradas en Bogotá den cumplimiento a lo estipulado en el Sistema de Emergencias Médicas se realizó el seguimiento en el REEPS y se detalló cuáles se registraron también en el SIDCRUE y si contaban con AVL y radio para comunicación con el CRUE.
			- Identificar y activar los canales de atención para la gestión oportuna de siniestros a través del Centro de Gestión. - Realizar medidas de gestión para mejorar la movilidad y seguridad vial de la ciudad.	Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	26 oct 2023	Desde el CGT se identificaron y activaron los canales para gestionar los diferentes siniestros e incidentes que se presentan en vía, por lo cual, se da constancia de dicha labor mediante las bitácoras relacionadas en la carpeta de evidencias. Por otra parte, para el presente trimestre se define la ejecución de 3 pruebas piloto. se realiza la formulación de las mismas con indicadores y registros respectivos. Los puntos en donde se ejecutaron las pruebas piloto corresponden a: * Av. Calle 13 entre Carrera 31 y 32 * Entorno Escolar Sierra Morena * Calle 81A entre Carrera 8 y 9
		6.1.3 Aumentar la población formada en Primer Respondiente	Garantizar el desarrollo del programa del primer respondiente en el marco del Acuerdo 633 de diciembre de 2015 "Por el cual se fortalece el sistema distrital de gestión de riesgo, en promoción y prevención de las emergencias y desastres con la participación de la comunidad y funcionarios del Distrito debidamente capacitados en primer respondiente".	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	26 de octubre de 2023	Para este 4 trimestre se capacitaron en Primer Respondiente "Curso Gente que Salva Vidas" un total de 418 participantes que eran procedentes de Comunidad y entidades como Transmilenio y Secretaría de Movilidad, Policía, Educación. Se comparte el archivo de copia de pantalla del correo electrónico de fortalecimiento de las competencias y documento en Word con el reporte de las capacitaciones; Fuente base de datos en la plataforma SIDCRUE.
			Articular con las entidades Distritales para ampliar el porcentaje de funcionarios que capaciten en Primer Respondiente, especialmente aquellos grupos que realicen actividades en vía.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	26 de octubre de 2023	Se articuló la oferta a demanda con las entidades del Distrito en especial a los grupos con acciones en la vía; de ellos tomaron el curso de Primer Respondiente 133 personas de Transmilenio, 2 de Movilidad y 5 de la Policía.
		6.1.4 Armonizar, mejorar y socializar los protocolos distritales establecidos dentro de la cadena de reacción para la atención de los siniestros viales.	El IDIGER como coordinador del SDGR-CC identificará, aceptará alternativas de mejora de acuerdo al análisis de los diferentes protocolos y contemplará la viabilidad de unificarlos o generar unos nuevos para la atención de siniestros viales, para esto se requiere apoyo de la SDM SDS, Transmilenio, UAECOB, entre otras entidades del sistema. (Se sugiere que el indicador para dar cuenta del cumplimiento sea protocolos analizados o generados)	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)	01/01/2024	No se han identificado mejoras al protocolo existente para atención de siniestros viales a nivel distrital
			Generar acciones de vigilancia y control frente a los vehículos de emergencia tipo ambulancia que cumplan con el Sistema de Emergencias Médicas que se vean involucrados en siniestros y el cumplimiento de protocolos de atención	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	II trimestre de 2024	En el seguimiento realizado en este trimestre no se presentaron siniestros en los que estuvieran involucradas ambulancias del Programa de Atención Prehospitalaria
			Gestionar espacios para identificar y socializar el alcance y responsabilidad específicas de cada entidad que hace parte de la cadena de atención de emergencias, con el fin de coordinar adecuadamente los recursos que requiere cada tipo de siniestro vial y que tanto los protocolos internos como transversales tengan congruencia entre ellos.	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	1 mar 2024	Dentro del IV trimestre se trabajó con la Secretaría Distrital de Salud en la generación de espacios con los operadores de ambulancias privados para revisar oportunidades de mejora de su servicio, sensibilizar frente a la importancia de lograr tiempos de atención dentro de "la hora dorada" y optimizar el protocolo para la asignación de centro de atención de siniestros.
			Recopilar y consolidar datos de siniestros donde se encuentren involucrados vehículos de emergencias, con el fin de que las entidades a cargo puedan realizar estrategias de mejora.	Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	26 oct 2023	Para el periodo comprendido 1/10/2024 al 31/12/2024 informe de 197 vehículos de emergencia involucrados
	6.2 Lineamientos y servicios de orientación a víctimas de siniestros viales en la Bogotá Cuidadora	6.2.1 Implementar, retroalimentar y difundir los lineamientos para la orientación y servicios ofertados a víctimas de siniestros viales de la ciudad.	Continuar la atención a las ciudadanas y ciudadanos que acuden a ORVI en busca de cualquier proceso de orientación (social, jurídico y/o psicológico) después de ocurrido un siniestro vial y propender por la mejora en el índice de satisfacción de atención. Actualización permanente de los procesos, manuales del servicio de ORVI para garantizar la adecuada prestación del servicio.	Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía (SSC)	26/10/2023	Para este trimestre recibieron atención 259 ciudadanos, distribuidos de la siguiente forma: 174 hombres y 85 mujeres. Se hicieron 369 citas de orientación jurídica, 309 por psicología, y 67 por orientación social. Para un total de 995 incluidas las 259 de acogida (ciudadanos que iniciaron proceso con ORVI). De la localidad de Kennedy (25) fue la mayor parte de los ciudadanos que solicitaron los servicios de ORVI, 164 fueron víctimas directas de siniestros viales y 10 víctimas indirectas.

EJE	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio	REPORTE DEL IV TRIM 2024 (según fecha de inicio)
	7.1 Fortalecimiento de la institucionalidad y gestión de la seguridad vial.	7.1.1 Diseñar e implementar un Sistema de Alertas Tempranas para la Toma de Decisiones (SATTD) en materia de Seguridad Vial.	Planeación del modelo conceptual y estructura del Sistema de Alertas Tempranas para la Toma de Decisiones (SATTD) en materia de Seguridad Vial.	Oficina de Seguridad Vial (OSV), Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT) Compila: OSV y se van incluyendo dependencias o entidades a medida que se requiera.	Segundo trimestre de 2024	La OTIC durante este trimestre recibió la solicitud para generar el servicio de geoprocasamiento "priorización de siniestralidad" el cual está en implementación debido a la actualización y estabilización de la Plataforma ArcGIS Enterprise la cual pasó de 10.9 a 11.3. y la actualización de la base de datos geográfica ORACLE que pasó de 11C a 19.
			Seguimiento y recopilación de siniestros viales y/o eventualidades, para apoyar al suministro de información para el sistema de detección de Alertas Tempranas para la Toma de Decisiones, en las intersecciones o zonas críticas por riesgos de siniestros, dejando como evidencia las estadísticas de eventualidades.	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT)	1/1/2024	Teniendo en cuenta los eventos y siniestros viales presentados en la ciudad de Bogotá a lo largo del cuarto trimestre del año, desde el Centro de Gestión del Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad se realiza un seguimiento puntual a cada una de las novedades presentadas en las vías y que a su vez son reportadas en una bitácora de seguimiento la cual cuenta con los detalles de cada incidente así como los actores viales involucrados y la gestión realizada. Esta información se encuentra relacionada en el archivo ACCIÓN-7.1.1_ESTADISTICAS EVENTOS CGT_OCT-DIC24.xlsx
			Gestionar estrategias de reconocimiento, capacitación e intercambio de experiencias en seguridad vial en el sector empresarial y sector académico a través de la Red de Seguridad Vial.	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	1 de enero de 2024	En el ultimo trimestre del año 2024 se realizaron tres talleres pedagogicos: Tips para mejorar la investigación de accidentes de tránsito en tu organización, Orientación a víctimas de siniestros viales en Bogotá, sabes que hacer en caso de un siniestro vial en términos jurídicos? y Género y Seguridad Vial. Hubo una participación aproximada de 300 empresas en total. Se hizo la formalización de 15 planes padrinos, 30 empresas en total van a participar de esta actividad en el 2025.
			Establecer una agenda temática de cooperación con aliados internacionales para la promoción de actividades conjuntas e intercambio de información para la seguridad vial.	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	Segundo trimestre de 2024	Durante este trimestre y, en el marco de la iniciativa BIGRS, se recibió el apoyo en los siguientes temas: - Se brindó apoyo en el análisis sobre la implementación de resaltes o la posibilidad de pompeyanos en la Avenida Guayaquanes. Se generó un informe de ISV para identificar problemáticas y brindar algunas recomendaciones de seguridad vial. Adicionalmente se generó un documento que recoge comentarios a la revisión hecha a los diseños de señalización y resaltes para el tramo a intervenir sobre la Av. Guayaquanes y Av. Villavicencio. También se brindó una revisión de los diseños para los reductores de velocidad en la Av. Villavicencio. - Seguimiento a la implementación de reductores de velocidad en la Av. Guayaquanes. Reuniones para planificar métricas de estudios antes y después, y nuevas mediciones de velocidad para complementar la línea base. - Se realizaron varias reuniones para presentar y explicar los resultados de los controles de aplicación planificados mediante una nueva metodología. - Se preparó un primer borrador con casos de estudio de ciudades y países con experiencias en gestión de la velocidad. Esto se realizó con el objetivo de generar insumos que apoyen técnicamente los argumentos del Estudio de Velocidades que prepara actualmente la SDM. En este punto también se generó un documento de equidad asociada a usuarios vulnerables y estratos bajos en Bogotá - Participaron como talleristas en la Semana de la Seguridad Vial, brindando un taller sobre Infraestructura Segura para Motociclistas, sobre el Manual de Espacio Público y Seguridad Vial y un recorrido con periscopios invertidos. - La IACP organizó un taller sobre Puestos de Control Seguros, dirigido a 20 Agentes Civiles de Tránsito y 10 policías de la Seccional de Tránsito y Transportes de Bogotá (SETRA Mebog). Durante el taller, se enseñó a planificar y ejecutar puestos de control seguros, utilizando datos para identificar necesidades según lugar, hora, estadísticas de siniestralidad y otras variables. - Se apoyó el XVIII Seminario Internacional de Seguridad vial efectuado en la primera semana de Octubre, participando con un expositor en el panel de Gobernanza. - En los meses de noviembre y diciembre se llevaron a cabo dos Se realizaron dos talleres teórico-prácticos sobre estrategias de control que han demostrado ser efectivas para incrementar la disuasión general y que pueden aplicarse a diferentes operativos de control como el de velocidad y conducción en estado de ebriedad - Se prestó apoyo para identificar oportunidades de fortalecimiento del conocimiento de agentes de tránsito en eventuales interacciones con conductores con discapacidad auditiva y vocal, para lo cual se acompañó una mesa de trabajo interna que planteó entrenamientos al respecto en la primera semana de enero del 2025.
			Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad. - Mantener el tema de seguridad vial como prioridad en la agenda del comité sectorial de gestión y desempeño del sector Movilidad, realizando la socialización y en los casos necesarios, la articulación entre las Entidades del sector, realizando un (1) seguimiento por semestre a los temas estratégicos de la seguridad vial Generar espacios de conversación con miembros de la comunidad académica y empresas del sector que estén implementando mejoras en las características de los componentes de seguridad de sus vehículos para que la ciudadanía esté informada sobre estas nuevas ofertas en el mercado y se genere conciencia alrededor de su relevancia.	Subsecretaría de Política de la Movilidad (SPM) Subdirección de Transporte Privado (STPR)	1/1/2024 01/04/2024	El día 5 de noviembre se llevó a cabo la sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Movilidad. En dicho comité se compartió el balance de siniestralidad acumulado de 2024 y el comparativo con años anteriores, y se informó sobre los proyectos estratégicos para disminuir la siniestralidad en donde se destacó el piloto de resaltes parabólicos. Es un propósito de la administración la reducción de la siniestralidad vial, para lo cual, se requiere la concienciación de la ciudadanía y el trabajo colaborativo de todas las entidades del sector movilidad. El 11 de noviembre se presentaron los logros y retos de las Redes Empresariales de la Secretaría de Movilidad, y se tuvo un espacio con las empresas participantes para escuchar sus puntos de vista, donde pidieron hacer énfasis en temas de seguridad vial. El 24 de octubre de 2024 se realizó mesa con Transportadores donde se entregó información sobre avances del proyecto de autorregulación ambiental, se trató sobre los operativos en vía y se les afianzó sobre los temas de restricciones en vía

Nota: Resaltado en azul, actividad que complementa Plan de Acción. Resaltado en verde, no aplica solicitud de reporte por fecha de inicio.

EJE	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio	REPORTE DEL IV TRIM 2024 (según fecha de inicio)
		7.1.2 Promover mecanismos de articulación y cooperación con el sector público, actores privados, sociales y académicos tanto en la escala distrital, como a nivel nacional e internacional.	Promover alianzas con organizaciones públicas y privadas de interés en articulación con la Red de Seguridad Vial para realizar jornadas de intercambio de conocimiento enfocadas a fortalecer la seguridad vial (pacto CEAs, liderado por la Oficina de Seguridad Vial).	DPM - Equipo PESV	1er trimestre de 2024	Durante el cuarto trimestre de 2024 la Dirección de Planeación de la Movilidad, desde el equipo PESV realizó las siguientes actividades: - Premiación de competencias en el PESV para las empresas que se postularon a la convocatoria abierta desde la Oficina de Seguridad Vial denominadas "Reconocimiento PESV 2024" y de "Empresas Salvavidas en Moto 2024" el 4 de octubre de 2024.
			Gestionar o participar en la construcción de alianzas y apoyos de cooperación con entidades (públicas o privadas), organizaciones locales y organismos internacionales para la participación en proyectos que orienten acciones de promoción de la seguridad vial de peatones y ciclistas como actores más vulnerables en el sistema de movilidad.	Subdirección de Bicicleta y Peatón (SBP)	Enero de 2024	Memorando de Entendimiento (MoU) con la ciudad de Copenhague 1. El 30 de septiembre de 2024 se llevó a cabo el primer comité directivo de cooperación en el marco del MoU firmado entre Bogotá y Copenhague sobre desarrollo urbano sostenible, mitigación y adaptación al cambio climático; con el fin de hacer la apertura formal de los diferentes planes de trabajo con las entidades de la ciudad vinculadas a este proceso: Secretaría Distrital de Movilidad y Secretaría Distrital de Hábitat. 2. Se atendió la evaluación de la cooperación entre Bogotá y Copenhague, solicitada por la Embajada de Dinamarca. En el trimestre se realizaron 2 webinars de intercambio de conocimiento ofrecidos por Copenhague, en los siguientes temas 1. Mantenimiento y limpieza de la cicloinfraestructura. 2. Planificación urbana en torno a la bicicleta y el ciclismo 3. Se realizó una sesión de articulación entre la Consejería para las Relaciones Internacionales, el IDU, la Embajada de Dinamarca y la Secretaría de Movilidad, en la cual se presentaron los nuevos proyectos de ciclo infraestructura que están bajo el liderazgo del IDU. 4. En noviembre de 2024 se atendió a las respectivas delegaciones de la ciudad de Copenhague, realizando diferentes recorridos en bicicleta para mostrar la infraestructura para el uso de la bicicleta y proyectos relacionados, así como talleres con entidades del sector movilidad (Transmilenio, UMV e IDU). Proyecto Ciudad Kennedy "Activa, Sostenible e Innovadora" En el marco del proyecto BICI, se presentó por parte de la Agencia Global de Cooperación GDCI a la Entidad que estará encargada de las intervenciones físicas del proyecto y se adelantaron visitas y sesiones de trabajo para la entrega de la información disponible a cargo de la SDM y la definición del alcance y relacionamiento con la entidad. Al mismo tiempo se adelantó el diagnóstico por parte de la Agencia Ejecutora y se estableció un plan de trabajo y cronograma inicial de las actividades propuestas por dicha entidad.

EJE	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio	REPORTE DEL IV TRIM 2024 (según fecha de inicio)
Eje 7: Gobernanza			* Impulsar el programa de MOVI-INNOVA fomentando las propuestas de proyectos en materia de seguridad vial, así mismo, gestionar la articulación entre la academia, el Distrito, la ciudadanía y la empresa privada para desarrollar las propuestas	Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM)	01/01//2024	El Evento Movi-Innova se realizó el 03/10/2024, a través de este se socializaron iniciativas innovadoras que contribuyen a las meta estratégica del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027: Lograr que el 74% de todos los viajes diarios se realicen en modos sostenibles y la temática anual: Uso seguro, racional y eficiente de la motocicleta.
			Sala coordinadora de obras. Para promover la articulación y cooperación de los diferentes actores de intervención se implementará un mecanismo de monitoreo y coordinación para mejorar los procesos de intervención en la infraestructura vial. Se presentará un reporte trimestral de las actividades aplicadas dentro de esta acción.	Unidad de Mantenimiento Vial - UAERMV	1 de enero de 2024	Para este periodo del cuarto trimestre se comparte el cronograma desarrollado por el equipo técnico de la UAERMV y la empresa contratada FAMOC para la adecuación he implementacion de la Sala de coordinadora de obras. Se anexa cronograma para iniciar actividades adecuacion primer semestre enero 2025 y el plano desarrollado de la Sala coordinadora de obras.
			Promocionar la gestión de la Unidad de Mantenimiento Vial a través de la realización y presentación de un anuario que contenga las intervenciones realizadas con sus indicadores.	Unidad de Mantenimiento Vial - UAERMV	1 de enero de 2024	Para este cuarto trimestre se divulgo por todas las plataformas la ultima revista edición diciembre desarrollada por parte de la UMV, mostrando la gestion, proyectos que se desarrollaron en esta vigencia pasada. Se anexa tambien la otra revista desarrollada en el periodo 2024.
			Promover la articulación entre la Secretaría Distrital de Gobierno con otras entidades para la implementación de la Campaña "Más agua menos guayabo", con el fin de disminuir la siniestralidad vial en ciudadanos/as que efectuan actividades de consumo de bebidas alcohólicas en los comercios nocturnos, bares o discotecas.	Secretaría Distrital de Gobierno - SDG	Cuarto Trimestre 2024	Octubre 26 de 2024: Se implementó la campaña "Más agua, menos guayabo" en articulación con la SDM - Sector Subazar Localidad Suba. Noviembre 30 de 2024: Se implementó la campaña "Más agua, menos guayabo" en el sector de Casalinda Localidad de Ciudad Bolívar. Diciembre 13 de 2024: Se implementó la campaña "Más agua, menos guayabo" en articulación con la SDM - Sector Parque de los Hippies Localidad Chapinero.
			Gestionar la capacitación en materia de seguridad vial, por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) de manera semestral a las empresas transportadoras y a funcionarios de la Terminal de Transporte.	Terminal de Transporte	1 de abril de 2024	A través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Policía de Transito y Transporte de Bogotá el pasado 17 de diciembre del 2024, se realizó capacitación a las empresas Transportadoras como al personal interno de la Terminal de Transporte, sobre la importancia de respetar las distintas señales de transito, tanto en la zona opertiva de la Terminal, como en las distintas carreteras a nivel nacional del país.
			Trabajar de manera coordinada con entidades de orden nacional u organismos de cooperación internacional para abordar temas relacionados con seguridad vial o promover el intercambio de información.	TRANSMILENIO S.A.	Segundo Trimestre de 2024	1. Mesas de trabajo gestionada por la Dirección Técnica de Seguridad (TMSA) con la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV y la Secretaría Distrital de Movilidad - Mejoramiento Plan Estrategico de Seguridad Vial / PESV. 2. Talleres con IRAP - análisis e identificación de puntos críticos de la red troncal y vías de interés del sistema TransMilenio mediante herramientas tecnológicas en la evaluación de vías, en concordancia con el plan de seguridad vial del sistema TransMilenio 2023-2032, profesionales de TMSA realizada en los meses de septiembre y octubre de 2024, gestionado por la Dirección Técnica de Seguridad - TMSA.
			Revisar y actualizar de todos los lineamientos técnicos y procedimientos de seguridad vial conforme al nuevo PDSV 2023-2032	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	Primer trimestre de 2024	Durante el cuarto trimestre culminó la elaboración del lineamiento técnico de seguridad vial PE03-L02 Lineamiento de Ubicaciones Críticas por siniestralidad, el cual fue publicado y adoptado. Se elaboró versión borrador del procedimiento "Formulación, actualización y seguimiento de lineamientos técnicos en materia de seguridad vial", se adelantó revisión por parte de los equipos de trabajo de la Oficina de Seguridad Vial - OSV y se solicitó revisión a la Oficina Asesora de Planeación Institucional - OAPI. Se llevó a cabo la revisión y socialización del estado de los 17 lineamientos técnicos en materia de seguridad vial existentes según distribución asignada (5 para eliminación, 10 en proceso de actualización y 2 finalizados y publicados en DARUMA), así como la estructuración del Plan de Trabajo que cubre el periodo de diciembre de 2024 al año 2025. Como resultado del proceso de actualización y evaluación de los Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial existentes que realizó la Oficina de Seguridad Vial, se adelantó el proceso de solicitud de eliminación de 5 lineamientos internos (eliminar publicación en Intranet y Página web de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM), así como 4 lineamientos externos (eliminar publicación en la Página web de la SDM). La eliminación de estos lineamientos fue informada a dependencias y entidades del sector movilidad mediante comunicación oficial. Se elaboró versión borrador del lineamiento técnico de "Operación de Transporte Público de Pasajeros" (producto del proceso de actualización y ajuste del lineamiento de rutas SITP, e involucrando la unificación con el lineamiento de paraderos (debido a que se tiene Resolución 313780 de 2023), e incluyendo lineamientos para Transporte Intermunicipal y Transporte Público Individual-Taxi), se adelantaron mesas de trabajo con dependencias (Subdirección de Transporte Público - STPU y Subdirección de Infraestructura - SI) para realizar ajustes y socialización de su contenido y posteriormente se llevó a cabo revisión del documento por parte del jefe de la Oficina de Seguridad Vial. Se elaboró la versión actualizada del lineamiento técnico de Auditorías de Seguridad Vial y se adelantaron trámites para su revisión.

EJE	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio	REPORTE DEL IV TRIM 2024 (según fecha de inicio)
	7.2 Instrumentos y normativa bajo el enfoque del Sistema Seguro y la Visión Cero.	7.2.1 Incorporar la seguridad vial en normativa y/o en instrumentos de planeación de orden distrital.	Participar y/o liderar proyectos o modificaciones normativas, y en instrumentos de planeación para fortalecer la implementación de la Visión Cero y el enfoque de sistema seguro.	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	26/10/2023	En el IV Trim de 2024 se han revisado los siguientes documentos: - PL 058 de 2024 Cámara "Por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual y se modifica la Ley 769 de 2002" (En Trámite) Incluyendo la participación en la sesión en Bogotá de la serie de Seminarios organizados por el Ministerio de Transporte bajo el nombre Transformando la Conducción Joven: Seguridad vial y nuevas leyes de licenciamiento . - Proyecto de decreto "Por el cual se adiciona el Título 12 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte, con el propósito de reglamentar el Programa Nacional de Fomento al Uso de la Bicicleta (PFUB)" - PA 425 y 515 de 2024 Acumulados por unidad de materia Por el cual se establecen acciones para prevenir y mitigar la siniestralidad vial como problema de salud pública en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones. Concepto para sanción Alcaldía Mayor. - PA 631 de 2024: "Por medio del cual se establecen los lineamientos de la estrategia integral de "Entornos Universitarios Seguros" de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones" - PA 702 -2024 "Por el cual se regula de manera proporcional y justa el valor a pagar de las sanciones por exceso de velocidad (C-29) en Bogotá." - PA 716 -2024 "Por medio del cual se crea la Cátedra de Educación en Cultura y uso de los Sistemas de Transporte Público en los colegios de Bogotá" (En Trámite) - PA 764 -2024 "Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 650 del 2016 y se dictan otras disposiciones" - PA 805-2024 "Por medio del cual se crea el sistema de voluntarios biciusuarios en seguridad para ciclorutas de la capital y se dictan otras disposiciones" - PA 849-2024 "Por medio del cual se establecen lineamientos para la seguridad vial en el distrito, a través de estrategias pedagógicas y de comunicación enfocadas en el manejo de emociones de los actores viales" PL: Proyecto de Ley / PA: Proyecto de Acuerdo / PD: Proyecto de Decreto / PR: Proyecto de Resolución / "Estos conceptos institucionales no se han emitido como quiera que la priorización en la emisión de estos se efectúa de acuerdo con el curso de las iniciativas en el Congreso o en la instancia competente.
			- Efectuar el control de legalidad de los actos administrativos, así como, la expedición de conceptos jurídicos que sean radicados en la Dirección de Normatividad y Conceptos en materia de seguridad vial. -Mantener actualizada la matriz de cumplimiento legal	Dirección de Normatividad y Conceptos (DNC)	26/10/2023	I)- Respecto del control de legalidad de los actos administrativos en materia de seguridad vial los siguientes: 1.22/10/2024: Apoyo componente análisis jurídico dts estudio de límites de velocidad. Drive https://docs.google.com/document/d/1oSp43_jftZEZYEy8iZzAWTmHii_Qk83t/edit 2.30/10/2024: Modificación de los artículo 3 y 7 del Decreto Distrital 185 de 2012 (Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial", (adicionado por el Decreto Distrital 594 de 2015 y modificado y adicionado por el Decreto Distrital 444 de 2021) II) Respecto de mantener actualizada la matriz de cumplimiento legal, se informa que se actualizó con los siguientes actos administrativos relativos a seguridad vial. Se adjunta matriz y actos administrativos. 3.Resolución 20243040058415 del 2/12/2024 "Por la cual se Reglamenta el Esquema de Gobernanza, la Ejecución, la Distribución y la Administración de los Recursos del Fondo para la Promoción de Ascenso tecnológico - FOPAT y se dictan otras disposiciones" expedida por el Ministerio de Transporte. 4.Resolución 20243040053595 DEL 31/10/2024 "Por la cual se prorroga la entrada en vigencia de la Resolución 20223040044455 de 2022 en lo relacionado con llantas neumáticas nuevas, rencauchadas y de repuesto; la Resolución 20223040044585 de 2022 aplicable a los sistemas de frenado y sus componentes para uso en vehículos automotores, remolques y semirremolques; y la Resolución 20223040065305 de 2022 aplicable a llantas neumáticas destinadas a motocicletas" expedida por el Ministerio de Transporte. 5.Circular conjunta 058 del 28/10/2024 "Diseño y ejecución medidas orientadas a la vigilancia y el control para el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en materia de seguridad vial, con enfoque de sistema seguro, orientadas a la prevención de siniestros viales, durante los meses de noviembre, diciembre del año 2024 y enero del año 2025 en el marco del plan 70D." expedida por Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Superintendencia de Transporte y Dirección de Tránsito y Transporte – DITRA. 6.Resolución 20243040051775 del 23/10/2024 "Por la cual se modifican los artículos 5, 6 y 10 de la Resolución 0001223 del 14 de mayo de 2014 del Ministerio de Transporte "Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición" modificada por las Resoluciones 2328 de 2016 y 5747 de 2016", expedida por el Ministerio de Transporte. 7.Resolución 20243040051225 del 21/10/2024 "Por la cual se establecen las condiciones para otorgar permisos de operación de pruebas piloto con uso de vehículos clase motocarro de motorización eléctrica en transporte turístico de pasajeros en el territorio nacional", expedida por el Ministerio de Transporte. 8.Lineamientos para reducir comportamientos riesgosos en conductores que utilicen bicicletas como herramienta de trabajo, documento expedido por Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Seguridad Vial y Ministerio de Trabajo, de fecha 09/12/2024 9.Manual de señalización vial https://www.ansv.gov.co/es/publicaciones/manual-de-senalizacion-vial del 3/10/2024 10.Guía del control de velocidad. 26/12/2024. https://www.ansv.gov.co/es/prensa-publicaciones/12136 11.Guía Práctica de Sensibilización en Velocidad26/12/2024 https://www.ansv.gov.co/index.php/es/prensa-publicaciones/12135 12.Guía de Pacificación del Tránsito. 20/12/2024 https://www.ansv.gov.co/es/prensa-publicaciones/12128
			Se aplicará el enfoque de seguridad vial y el sistema de enfoque seguro a las normas de restricciones que se elaboren desde la STPR	Subdirección de Transporte Privado (STPR)	01/01/2024	Durante el periodo no se emitieron normas de restricciones. Actualmente se está realizando la compilación de los escenarios propuestos anteriormente para la regulación del transporte de carga, con el fin de analizar futuras propuestas
			Apoyar a la OSV, dependencias pertinentes, entidades nacionales, regionales y distritales en la conceptualización de requerimientos para la incorporación de lineamientos de seguridad vial en la normativa de los servicios de transporte público distrital, regional y nacional que operan dentro de la jurisdicción de Bogotá.	Subdirección de Transporte Público (STPU)	Segundo Trimestre de 2024	Se realizó revisión con la OSV en la actualización del lineamiento técnico en materia de seguridad vial "Operación de Transporte Público de Pasajeros"

EJE	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio	REPORTE DEL IV TRIM 2024 (según fecha de inicio)
7.3 Gobernanza para la seguridad vial en el Distrito y la Región.			* Suministrar la información necesaria para la formulación, seguimiento o actualización de los lineamientos, y/o la generación de conceptos técnicos en el componente de seguridad vial.	Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM)	01/01//2024	1. Semanalmente se genera la base de datos de siniestralidad vial con los datos actualizados. 2. Se genera la información de siniestralidad de acuerdo a cada una de las solicitudes de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM
			1. Continuar con las reglamentaciones de las Unidades de Planeamiento Local, con la promoción de delimitación de la infraestructura vial segura precisando los segmentos que conforman el espacio público para la movilidad. 2. Adoptar las Actuaciones Estratégicas, como intervenciones urbanas para la revitalización y desarrollo del suelo con pautas orientadas al desarrollo de infraestructura de seguridad vial. 3. Continuar con los elementos reglamentarios del POT del Decreto 555 de 2021 que incluyen los principios rectores de la Seguridad Vial.	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	octubre 2023	1. Emisión de la Resolución 1662 del 22 de octubre de 2024 "Por la cual se adoptan las Directrices para la definición de lo público para la formulación de la Actuación estratégica Montevideo", la cual se consolidará como una centralidad económica de escala regional y metropolitana, referente de la armonización urbana de las actividades industriales y logísticas con un modelo de proximidad del empleo y la vivienda. Considera intervenciones urbanas con la priorización de mitigación de impactos ambientales, urbanísticos y de movilidad derivados de la convergencia de usos, así como la articulación de los sistemas de movilidad y de espacio público peatonal para el encuentro, permitiendo la accesibilidad y la convivencia entre centros de empleo y zonas residenciales. 2. Emisión de la Resolución 1888 del 26 de noviembre de 2024 "Por la cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. - CORABASTOS -, ubicado en la Localidad de Kennedy", el cual contiene y describe las actuaciones urbanísticas de su localización, propuesta u áreas generales indicativas. Cuenta con estudio de Tránsito aprobado por la SDM SI-202222405360311 del 10 de junio de 2022 y SI- 02222408882141 del 20 de septiembre de 2022. condicionado a la operación del proyecto en términos de tránsito y seguridad vial.
	7.3.1 Consolidar un Modelo de Gobernanza para la Seguridad Vial en el Distrito.		Realizar gestión para la actualización de la CISV y/o establecimiento de mejoras para hacer más efectivo el proceso de seguimiento y evaluación a la implementación del PDSV 2023-2032	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2024	Se envió a la DNC el proyecto de Decreto para la actualización de la CISV
			Promover la seguridad vial a través de la aplicación de estrategias y de un modelo de priorización de intervenciones viales.	Unidad de Mantenimiento Vial - UAERMV	1 de enero de 2024	Se presenta el modelo de priorización por parte de la UAERMV desde un documento técnico y un resumen previo. Además se presentan fichas con los indicadores de las intervenciones priorizadas en el cuarto trimestre repartidas en modalidad misionalidad, rural y ciclorruta. Se priorizaron en el trimestre en malla LO e IN 681 PK en 679 CIV correspondientes a 85,06 Kilómetros-Carril, por otra parte la GIU incluyó por el Procedimiento IMVI-PR-003; 0,98 Kilómetros-Carril con 4 PK, por lo cual se presenta una priorización efectiva correspondiente a 86,04 Kilómetros Carril, con el 28% de la meta anual programada y el 192% de la meta trimestral programada. Para cicloinfraestructura no se priorizaron segmentos en este trimestre. Por otra parte, se indica de los segmentos priorizados en vigencias anteriores hay un rezago de segmentos que no fueron intervenidos en el 2023, equivalentes a 4,14 Kilómetros-Lineal, lo cual garantiza que la UAERMV cuente con los segmentos requeridos para ejecutar y dar cumplimiento a la meta de intervención de la Entidad y de los cuales se toma para este trimestre, 0,39 Kilómetro-Lineal equivalente a 2 PK. Por lo anterior se presenta una priorización efectiva correspondiente a 0,39 Kilómetros Lineal, equivalentes al 3,3% de la meta anual programada y el 8,8% de la meta trimestral programada.
			- Continuar con el fortalecimiento del Sistema de emergencias Médicas como mecanismo de control para la asignación de ambulancias para atender los siniestros viales, dentro de las competencias y alcance de la Secretaría Distrital de Salud.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	26 de octubre de 2023	Se identifican las ambulancias que dan cumplimiento con la norma de habilitación y cumplimiento con lo enunciado con el Sistema de Emergencias Médicas con relevancia a las que tienen radio con comunicación directa con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias- CRUE
		7.3.2 Contribuir en un esquema de Gobernanza en el marco de la integración Regional.	Realizar mesas de trabajo con entidades para el diseño e implementación de proyectos de movilidad en la región, con el fin de reducir los riesgos de seguridad vial, dejando como evidencia las actas de las mesas de trabajo.	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT)	1/1/2024	Dando cumplimiento a la articulación Distrital y de Bogotá Región, se realizaron mesas de trabajo en conjunto con Transmilenio, con el fin de implementar la ley 2249 de 2023 art 181, donde se permiten a las autoridades de tránsito instalar o usar los dispositivos para la detección de infracciones enfocadas en la afectación del sistema público de transporte se anexa documento "ACCIÓN-7.3.2_(1)_ACTA REUNIÓN SDP-SDM.pdf". Se hace visita con el IDU y contratista de transmilenio de la Autopista Norte 183 para realizar revisión de la ubicación de las cámaras de fotodetección por causa de la obra de ampliación de la calzada de transmilenio se anexa documento "ACCIÓN-7.3.2_(2)_ACTA REUNIÓN TM-SDM". Adicionalmente se realizaron mesas de trabajo con el IDU para replantear o reubicar los puntos de fotodetección en los diferentes cambios de los segmentos viales que se tienen en el Distrito debido a las obras IDU y obras Metro se adjunta documento "ACCIÓN-7.3.2_(3)_INVITACIÓN REUNIÓN IDU-EMPRESA METRO-SDM.pdf".
			Generar espacios de articulación con entidades nacionales y regionales, mesas de trabajo de seguridad vial para el servicio de transporte intermunicipal, donde se determine las problemáticas y requerimientos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá	Subdirección de Transporte Público (STPU)	3 de noviembre de 2023	a) Se realizó la sexta Mesa de Trabajo de Seguridad Vial en Transporte Intermunicipal el 04 de octubre de 2024. b) Se realizó la séptima Mesa de Trabajo de Seguridad Vial en Transporte Intermunicipal el 11 de diciembre de 2024.
			Participar en mesas de trabajo en las que TMSA sea convocado a escala regional en las que incluyan las necesidades o requerimientos asociados a seguridad vial	TRANSMILENIO S.A.	Segundo Trimestre de 2024	Participación Piloto Rack Bicicletas Bus Intermunicipal, con la Secretaría de Movilidad de Chía - Transportes Transvalvanera - Secretaría Distrital de Movilidad y TransMilenio S.A. (Dirección Técnica Seguridad - DTS), para establecer condiciones de circulación en el portal norte y verificación de condiciones de seguridad vial.
			Entregar información relacionada con: ● Pico y placa solidario ● Zonas de Parqueo Pago ● Zonas de cargue y descargue ● Vehículos con beneficio ambiental de circulación ● Organizaciones con PIMS ● Resultados de pilotos con cooperaciones	Subdirección de Transporte Privado (STPR)	01/04/2024	Pico y placa solidario: Octubre: 27,731 Noviembre: 30,504 Diciembre: 33,586 (Preliminar) Zonas de Parqueo Pago: Se cuenta con 8.705 cupos de zonas de parqueo pago, operando en 17 áreas que corresponden a 12 localidades con 5 millones de usos. Recuperación del espacio público de 68 km y un recaudo de \$31,338 millones COP (corte octubre 2024). Zonas de cargue y descargue: se encuentra en verificación y actualización las Zonas de CYD Organizaciones con PIMS: Durante el cuarto trimestre de la vigencia se emitieron 7 conceptos de aprobación del Planes Integrales de Movilidad Sostenible - PIMS a entidades públicas distritales y empresas privadas. Vehículos con beneficio ambiental de circulación: 18 vehículos

EJE	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio	REPORTE DEL IV TRIM 2024 (según fecha de inicio)
Eje 8: Gestión del conocimiento	8.1 Gestión y obtención de información para una Bogotá integrada.	8.1.1. Mejorar la captura, caracterización y procesamiento de datos de siniestralidad vial en el Sistema de Movilidad.	1.Verificar la implementación de los PESV del 100% de las empresas habilitadas de transporte público de pasajeros (masivo incluye SITP, Transporte Público Individual, taxis) Evidencia: Oficinas, informes de visita	DPM - Equipo PESV	Segundo semestre de 2024	Durante el cuarto trimestre de 2024 la Dirección de Planeación de la Movilidad realizó las siguientes verificaciones del PESV con empresas de transporte masivo e individual de pasajeros habilitadas en Bogotá: - Empresas de transporte masivo (23 empresas): 16 verificaciones virtuales. - Empresas de transporte individual (52 empresas): 39 verificaciones virtuales.
			Compartir anualmente la información de los indicadores asociados a siniestralidad vial que deben reportar las empresas en el marco del PESV previa articulación con los criterios que sean relevantes establecidos por la Oficina de Seguridad Vial. Evidencia: Reporte de autogestión PESV remitido por empresas de transporte de pasajeros masivo e individual habilitadas en Bogotá.	DPM - Equipo PESV	Segundo semestre de 2024	Durante el cuarto trimestre de 2024 la Dirección de Planeación de la Movilidad recibió el reporte de indicadores de los 3 primeros trimestres de 2024 y de los faltantes de 2023, a partir de la información recopilada en las verificaciones del PESV con empresas de transporte de pasajeros masivo e individual habilitadas en Bogotá. Se estima que puedan compartir dichos indicadores con la Oficina de Seguridad Vial y recibir retroalimentación durante el primer semestre de 2025.
			Consolidar o reportar a partir de la información disponible a través de las herramientas tecnológicas y de manejo de la Subdirección, los datos que permitan gestionar soluciones a las problemáticas de siniestralidad vial identificadas en la ciclo-infraestructura de la ciudad.	Subdirección de Bicicleta y Peatón (SBP)	Noviembre de 2023	Avance en el instructivo para el aplicativo web para realizar el diagnóstico sobre el estado de la carpeta de rodadura, señalización, invasión y demás aspectos relevantes que afecten la circulación de los ciclistas en la cicloinfraestructura de la ciudad, con el apoyo del área de Gerencia en Vía de la SDM.
			Recopilar y consolidar datos y estadísticas de operación de tránsito para la toma de decisiones institucionales. La Subdirección de Gestión lleva el registro de siniestros, simples, con lesionados y fallecidos a partir de información del NUSE, para que Dirección de Inteligencia pueda realizar los análisis que se requieran.	Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	26 oct 2023	Se gestionaron en el periodo comprendido 01/10/2024 al 31/12/2024, un total de 52,060 incidentes y se desplegaron los recursos necesarios para su atención desde el Centro de Gestión de Tránsito, igualmente se recopiló la información en las bases de datos institucionales
			* Apoyar en las propuestas de los ajustes o actualización del SIGAT, para incluir atributos faltantes y mejorar la estructura y consistencia de los datos. *Centralizar los reportes de siniestros de forma automatizada y estandarizada para obtener la información más eficiente y certera posible.	Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM)	01/01//2024	1. Se realizaron los cotejos de cifras de siniestralidad en articulación con la Oficina de Seguridad Vial, Policía (SETRA) y Medicina Legal 2. Se gestionó la subsanación de inconsistencias y correcciones de datos identificados en los cotejos con la concesión de Circulemos Digital y la OTIC. 3. Desde la DIM y en conjunto con la OTIC, a partir de la identificación de problemáticas en la recolección y digitación del IPAT se adelantó la gestión para la mejora en el Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito (SIGAT) en lo que respecta a los procesos de captura de datos del RUNT. Este proyecto se desarrolla también con el consorcio Circulemos Digital, Conexión Urbana (interventoría) y la iniciativa Bloomberg. Por otro lado, desde la DIM se está construyendo un plan de intervención basado en validadores que prioriza los hallazgos detectados en las bases de datos de siniestralidad y define medidas para corregirlos. Hasta el momento, se ha avanzado en la corrección de inconsistencias relacionadas con la identificación de la localidad, clase de servicio y modalidad vehicular y se ha continuado con el proceso de revisión de los IPAT digitalizados, liderado por la Interventoría. 4. Se está a la espera de aprobación por parte de la OSV el proceso de formalización de las nuevas categorías de vehículos a incluir en las bases de datos y el IPAT. 5. Se cuenta publicado en la plataforma DARUMA de la Secretaría Distrital de Movilidad el protocolo de cifras de siniestralidad.
		8.1.2. Intercambiar datos y ampliar las fuentes de información.	Generar base de datos con información estadística de siniestros viales de acuerdo con las atenciones generadas en el sistema Premier One por parte del CRUE, y por la información generada a partir del sistema de vigilancia epidemiológica SIVIGILA para lesiones de causa externa siniestros viales.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	01/01//2024	En los meses de octubre y noviembre de 2024, para los despachos realizados a los vehículos pertenecientes a las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud, se contó con un tiempo promedio de llegada a la atención de incidentes tipo accidente de tránsito de: 30 minutos, 08 segundos. Subredes integradas de servicios de salud: * -Sur: 4% por encima del tiempo promedio * -Norte: 1% por debajo del tiempo promedio * -Centro oriente: 13% por debajo del tiempo promedio * -Sur Occidente: 7% por encima del tiempo promedio. En los meses de octubre y noviembre de 2024, para los traslados realizados a través los vehículos pertenecientes a las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud de víctimas de accidente de tránsito, se contó con un tiempo promedio de llegada a la IPS de: 17 minutos, 53 segundos. Subredes integradas de servicios de salud: * -Sur: 3% por debajo del tiempo promedio * -Norte: 15% por encima del tiempo promedio * -Centro oriente: 32% por debajo del tiempo promedio * -Sur Occidente: 4% por debajo del tiempo promedio.
			Socializar los datos de siniestralidad vial a través de las diferentes acciones de información.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	26/10/2023	Durante el cuarto trimestre de 2024 se desarrollaron 204 acciones de socialización de los datos de siniestralidad a la ciudadanía, a través de acciones pedagógicas de capacitación las cuales contaron con la participación de 4.519 personas.

EJE	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio	REPORTE DEL IV TRIM 2024 (según fecha de inicio)
	8.2 Uso y transferencia de información para una Bogotá cuidadora	8.2.1. Difundir información de Siniestralidad Vial.	Diseñar y divulgar piezas comunicacionales para dar a conocer los datos de siniestralidad vial.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	Segundo trimestre de 2024	Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones, se diseñaron y divulgaron piezas comunicacionales con el objetivo de visibilizar los datos de siniestralidad vial y generar conciencia sobre la importancia de prevenir estos hechos. Las acciones desarrolladas incluyeron: Piezas con analogías, que relacionaron el número de siniestros viales con situaciones cotidianas, facilitando su entendimiento y aumentando el impacto en las audiencias. Material gráfico para el Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Siniestros Viales, donde se destacaron las cifras de siniestros como una llamada a la reflexión y al respeto por las normas de tránsito. Publicaciones diarias durante diciembre, en las que se informó el número de víctimas por siniestros viales, manteniendo un enfoque constante en la sensibilización a través de los canales digitales. Estas piezas se difundieron ampliamente mediante los canales institucionales, especialmente en redes sociales, utilizando formatos visuales impactantes y mensajes claros para reforzar el compromiso de la ciudadanía con la seguridad vial en Bogotá.
		8.2.2. Investigar los factores de riesgo asociados a la Seguridad Vial.	* Suministro de la información y apoyo en los análisis estadísticos y espaciales en materia de seguridad vial y publicar los resultados por medio del Observatorio de Movilidad de Bogotá	Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM)	01/01//2024	1. Se brinda respuesta a los requerimientos de información de siniestralidad que hace la ciudadanía y entidades externas a la SDM, mediante análisis estadísticos y espaciales de los datos del SIGAT. 2. En atención a la Circular 022-2024 de la ANSV, respecto al reporte de siniestros graves ocurridos durante los fines de semana (iniciando desde el día 10 de mayo de 2024), semanalmente se realiza el reporte general y detallado en la aplicación Sinidata, proporcionando la siguiente información: Base de datos, Shape con la localización y Copia de los IPAT. 3. Desde la DIM, se avanzó en la elaboración del Anuario de Siniestralidad para el 2024 según la propuesta de reestructuración, consolidando el script en python con el contenido general (temas, tipos de gráficas y mapas). 4. Desde la DIM, se avanzó en la elaboración del libro de mapas con la nueva propuesta de reestructuración en la herramienta Experience Builder de Esri, como insumo para consultar la información generada por las diferentes dependencias de la SDM.
		8.2.3. Crear y actualizar la Biblioteca Técnica de Seguridad Vial.	Disponer una categoría en la Biblioteca Digital de la SDM como repositorio de la Información Técnica de Seguridad Vial dentro del SIMUR. Así como, publicar según requerimientos, los documentos asociados a Seguridad Vial en el marco de las competencias de los actores involucrados.	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), Oficina de Seguridad Vial (OSV) y Subsecretaría de Política de la Movilidad	1 abr 2024	SPM: Durante el periodo, se publicaron siete (7) estudios y documentos técnicos en la biblioteca SIMUR. Los formatos de solicitud correspondientes incluyeron al menos uno de los criterios de seguridad vial como referencia para su categorización en la biblioteca. La información detallada de los estudios, junto con sus respectivos enlaces de publicación, se encuentra anexada como evidencia de la actividad. OTIC: Durante este trimestre no se recibieron solicitudes de ajuste a la página Biblioteca Digital, Así mismo se informa que la página funciona y a esta disponible según lo requerido por la OSV.
				Compila: OSV		